

Informe autoevaluación: 2503410 - Grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503410
Denominación Título:	Grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda
Fecha de verificación inicial:	09-06-2016
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	13-01-2017
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Alcorcón, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Vicálvaro
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El Grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda fue verificado en 2016, con un plan de estudio de 240 créditos. La memoria de verificación se modificó con Informe favorable de la Fundación Madri+d (13/09/2016), solicitando cambiar el campus de impartición: de Móstoles (inicial) a Alcorcón y Madrid-Quintana. Además, se corrige errata en la materia Pedagogía y Didáctica de la Lengua de Signos y se incluye el nuevo procedimiento para la evaluación del aprendizaje.

El título está integrado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJS) y, dentro de ello en el área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (del Depart. Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes, Ciencias Historia-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas modernas). Junto al Grado se ofrecen los siguientes Planes Conjuntos:

- Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda y Trabajo Social (<https://www.urjc.es/estudios/doble-grado/2020-lengua-de-signos-espanola-y-comunidad-sorda-trabajo-social>),
- Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda y Terapia Ocupacional (<https://www.urjc.es/estudios/doble-grado/2466-lengua-de-signos-terapia-ocupacional>),
- Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda y Educación Primaria - semipresencial (<https://www.urjc.es/estudios/doble-grado/1986-lengua-de-signos-espanola-y-comunidad-sorda-presencial-educacion-primaria-semipresencial>)

La implantación del título ha evolucionado, en términos generales, de modo correcto y de acuerdo con la memoria de verificación. En el año 2019 se obtuvo el Informe de Evaluación de Seguimiento para la implantación de títulos oficiales del Grado. Aunque, en conjunto, la valoración de las directrices fue adecuada, es cierto que se hicieron indicaciones -advertencias y recomendaciones- que supondrían la mejora en determinados aspectos. Desde ese momento se han realizado un conjunto de acciones para dar cumplimiento a dichas advertencias y recomendaciones. Sin duda, la crisis económica que se arrastra desde el año 2008 y la

reducción de las partidas presupuestarias de que disponen las Universidades, pero, sobre todo, la situación vivida desde marzo de 2020 por la COVID-19 ha retrasado, cuando no suspendido sine die, algunas iniciativas que se habían puesto ya en funcionamiento, debido a la necesidad de adoptar medidas urgentes y extraordinarias para continuar con la docencia y evaluación tras el confinamiento decretado por el estado de alarma (Procedimientos COVID19).

Sentado lo anterior, en una primera valoración puede afirmarse que, en términos generales, se ha cumplido con lo establecido en la Memoria de Verificación de este Grado. No existe ningún criterio en el que se aprecien desviaciones importantes de los estándares establecidos. La implantación se ha realizado con normalidad en los dos centros en los que se imparte. Ahora bien, debe reconocerse que es un proyecto que en modo alguno puede darse por concluido; queda una gran tarea por hacer y, en consecuencia, por mejorar. Con esa finalidad, desde el curso 2017-18 se han ido identificado debilidades que se tratan de superar ideando, estudiando y valorando las medidas más adecuadas y oportunas, en aras a la mejora de la calidad educativa del Grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda (EOS13-EOS14). Como aspectos destacables del proceso de implantación pueden señalarse los siguientes: se ha potenciado la visibilidad en la web de toda la información de la titulación relevante para los estudiantes, como, por ejemplo, el acceso a las guías docentes, información sobre el equipo docente y enlaces a sus CV, así como vínculos específicos a los dos campus en que se imparte la titulación y a las titulaciones simultáneas con las que se ofrece el Grado (<https://www.urjc.es/universidad/calidad/2000-lengua-de-signos-espanola-y-comunidad-sorda>).

El SIGC implementado en la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) y, en especial, el propio de la titulación garantiza la revisión del título y su mejora continua. Con la finalidad de favorecer la participación del alumnado en el proceso de evaluación de la titulación y conocer las deficiencias detectadas por el mismo en el desarrollo de las enseñanzas, el coordinador de la titulación mantiene contactos frecuentes con los delegados de curso de los dos campus y con el de titulación, a través de aplicaciones de mensajería instantánea y contacto telefónico, ya que es un sistema que permite inmediatez en la respuesta y al que los estudiantes están muy habituados como nativos digitales. Asimismo, se fortalece la coordinación y el desarrollo homogéneo de la implantación de la titulación en los dos centros en los que se imparte, a través de una coordinación permanente con los responsables de las Unidades Docente Delegadas (UDD) de los dos Campus (EOS02.5). El profesorado del Grado cuenta con la experiencia y con calidad docente e investigadora apropiadas (Memoria de seguimiento 20-21, 9. Profesorado; EOS17; EOS02.8). Conviene resaltar que la participación de profesionales en activo de la docencia y la interpretación de la lengua de signos española ha sido un revulsivo en la motivación de los estudiantes, proporcionando una visión muy ajustada a la realidad de la profesión. Igualmente, el personal de apoyo que participa en las actividades formativas del Grado es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al Grado. A partir del análisis de los principales datos e indicadores del título, puede decirse que las tasas de abandono, graduación y eficiencia son satisfactorias y, en general, ajustadas a la memoria verificada. El número de aulas, aulas de informática y seminarios es suficiente, su tamaño es adecuado al número de estudiantes, y disponen del equipamiento adecuado para la impartición de las clases. No obstante, es cierto que en el campus de Alcorcón sería necesario ajustar algunos espacios a las necesidades de enseñanza-aprendizaje de la lengua de signos española, evitando el mobiliario fijo.

El grado de satisfacción con el título de estudiantes y profesorado es suficiente, destacando la valoración del alumnado a la labor docente, aunque es cierto que hay aspectos que mejorar. Uno de ellos y, posiblemente, el que más preocupación causa a la coordinación y al equipo docente es el descontento del alumnado y egresados con la estructura del Plan de Estudios (SG.A.1-1; SG.E.1-1). Para ello, y una vez concluya el presente proceso de renovación de la acreditación, se va a designar una comisión de expertos, formada por docentes, representantes de los estudiantes y profesionales para que analicen y valoren el alcance de la modificación y elaboren un borrador con propuestas de reforma del plan de estudios, especialmente en un ajuste temporal de algunas materias a lo largo del itinerario formativo.

En cuanto a la elaboración de los Trabajos Fin de Grado, queda constancia la alta satisfacción del alumnado con las temáticas tratadas y con la labor tutorial hecha por el equipo docente. Un aspecto que mejorar, aunque se ha trabajado profundamente en ello, es la utilización de los programas de movilidad. El coordinador designado para la movilidad internacional ha logrado convenios con universidades europeas atractivos para los estudiantes, pero la baja participación de estos ha hecho que se analicen los motivos y se planteen soluciones al Servicio de Relaciones Internacionales que esperamos tengan resultado a corto plazo. Una debilidad del título

que, sin embargo, no puede ser atribuida a este es la falta de movilidad a través del Programa Sicue: el hecho de ser el único Grado en España de estas características dificulta enormemente encontrar acuerdos con otras titulaciones.

Por otro lado, y en relación con las Prácticas externas, desde la Coordinación y en colaboración con la Unidad de Prácticas Externas y con el Vicedecanato correspondiente se han generado un número de convenios suficientes para que los estudiantes puedan desarrollar esta materia y que, además, sean suficientemente motivantes e interesantes (EOS07.1). Al mismo tiempo, se ha desarrollado un proyecto formativo propio (EOS07.1) y documentos específicos para la correcta evaluación de estas prácticas (EOS07.2; EOS07.3). Como resultado, el grado de satisfacción de los estudiantes, tutores externos y empleadores podría calificarse como adecuado, aunque siempre hay aspectos que pueden mejorarse (EOS_35_Indicadores de satisfacción; PEAG_5-1).

Desde la puesta en marcha del título se ha tenido especial preocupación por la visibilidad externa del Grado (EOS02.15). Se han mantenido contactos frecuentes con el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (CNLSE) y con la Federación Española de Intérpretes de Lengua de Signos y Guías-Intérpretes (FILSE), así como con otras asociaciones y entidades vinculadas a la temática de esta titulación, como la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) y sus entidades miembro, con la Asociación de Sordociegos de España (ASOCIDE) o con la Red Interuniversitaria para la Investigación y Docencia de las Lenguas de Signos o Señas (Red RIID-LLSS), red de la que somos parte. En directa conexión con el Grado, se fomentó la creación de la Asociación de estudiantes del Grado de Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda de la URJC, a la que se apoya en la organización de aquellas actividades que les permitan alcanzar sus objetivos y que revierta en una mejor formación y preparación del alumnado (https://twitter.com/asolse_urjc).

Por último, merece especial mención el esfuerzo realizado por la Coordinación y el equipo docente en la preparación de actividades de formación complementaria para el alumnado que han sido muy valoradas por estos (EOS02.11; EOS02.12) así como, en el papel de universidad de referencia en nuestro país en cuestiones sobre lengua de signos española, en la organización de eventos y congresos de carácter nacional e internacional que permitan el desarrollo y la difusión de la investigación en esta materia.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La implantación del título y la organización del programa se ha hecho conforme a la Memoria verificada (09/06/16) y a su modificación (13/01/17)

(<https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&codigoTipo=G&CodigoEstudio=2503410&actual=estudios>).

Todas las asignaturas se ofertan en los cursos y cuatrimestres que recoge la Memoria, en Alcorcón y en Madrid-Quintana. El plan de estudios es accesible en el espacio virtual del Grado, alojado en la web de la URJC

(<https://www.urjc.es/universidad/calidad/2000-lengua-de-signos-espanola-y-comunidad-sorda#itinerario-formativo>).

Tanto la denominación del título como la modalidad y el idioma de impartición se ajustan a lo verificado (aunque, en consonancia con las competencias, sería conveniente que se incluyan las lenguas de signos como idiomas). También coincide con la Memoria modificada las sedes: Madrid-Quintana y Alcorcón. Esta información está en la web, con enlace a los servicios e infraestructuras de estos campus, tal como se solicitaba el informe de seguimiento (<https://www.urjc.es/universidad/calidad/2000-lengua-de-signos-espanola-y-comunidad-sorda>).

En cuanto a las asignaturas, cada una se desarrolla en su Guía Docente (EOS01_20-21_21-22). Todas las guías están disponibles en la web (consultar la web anterior) y se publican antes del periodo de matriculación. En casos puntuales y solo durante los primeros cursos de implantación, alguna guía no se publicó en tiempo por las dificultades para conformar el equipo docente. En

esos casos, se subsanó publicándolas al inicio del curso académico. Las guías son elaboradas por el profesorado y supervisadas por la Coordinación, según la Memoria de verificación.

Las guías comienzan con datos identificativos y una breve presentación para, a continuación, concretar sus competencias generales y específicas (que coinciden con las estipuladas en la Memoria y que están actualizadas al perfil de egreso del título. Además, se corresponden con el nivel formativo del MECES del título). Seguidamente, se presentan los contenidos, las actividades formativas (que respetan los porcentajes de presencialidad verificados), un desglose del tiempo de trabajo y una descripción de la metodología y el plan de trabajo, todo ello cumpliendo la Memoria.

Se describen los métodos y pruebas de evaluación y su ponderación, tanto en evaluación ordinaria como en extraordinaria; además, se incluye la posibilidad de 'dispensa académica' según el grado de experimentalidad de la materia para desarrollar las competencias vinculadas. Así, por ejemplo, mientras que "Accesibilidad Universal, Diseño para todas las personas y Prevención de riesgos laborales" permite la dispensa, en las de "Lengua de signos española" no es posible. Por último, se informa sobre el procedimiento para atender al alumnado con discapacidad o NEAE, y sobre la normativa de Conducta Académica.

En los cursos 20-21 y 21-22, las guías detallan las adaptaciones para responder de forma ágil y programada a la situación por la COVID-19, de acuerdo con el Protocolo del Consejo de Gobierno de la URJC y el Plan de Docencia de la FCJS (EOS02.16). Algunas de estas adaptaciones se hicieron de urgencia en el 2º semestre del 19-20, como reflejan los informes de los docentes responsables de las asignaturas a petición del Coordinador (EOS02.16.2)

Sobre el tamaño del grupo, entre 17 y 49 alumnos dependiendo de la materia y una media de 25-30 (ver Tabla 2. Asignaturas), se considera adecuado para el desarrollo de las actividades formativas de muchas asignaturas, sobre todo las genéricas. No obstante, como resultado del seguimiento de la Comisión de Calidad del Grado, se ha logrado que en algunas específicas - "Lengua de Signos Española" (I, II, III, IV y V), "Ámbitos de Interpretación aplicados a la LSE" (jurídico/social, sanitario y artístico), "Lengua de Signos Catalana" y "Sistema de Signos Internacional"- haya 2 profesores de forma simultánea en el aula. Así, la atención al alumnado es más individualizada y los resultados son mejores (y así lo corrobora la opinión del alumnado). Los evaluadores del seguimiento entendieron que esta propuesta suponía un desdoble de los grupos, ocupando espacios y tiempos/horarios diferentes. Sin embargo, y aunque esa no era la intención inicial ya que se considera que la presencia de 2 docentes enriquece el desarrollo de las actividades, la Coordinación ha tratado de cumplir con esa recomendación del panel, solicitando nuevos espacios (aunque no se ha logrado por las restricciones de espacio derivadas de la situación sanitaria que, desde 2020, atraviesa nuestro país).

En cuanto a las Prácticas externas (asignatura anual de 4º curso, 24 créditos) se cursan preferentemente en el 2º cuatrimestre, con una media de 500 horas (Memoria Anual de Seguimiento; 11. Prácticas Externas). No obstante, dada la situación acontecida por la crisis sanitaria y sus efectos sobre el sector, se flexibilizó su realización a lo largo del curso lectivo. Las prácticas se consideran adecuadas para la adquisición de las competencias del título: permite al alumnado disfrutar de una experiencia profesional en situaciones y condiciones reales, aplicando conocimientos, competencias y actitudes adquiridas. Se adjunta el proyecto formativo específico de las prácticas externas del Grado (EOS07.1), que refleja la información esencial del proceso formativo y los 20 convenios establecidos en el curso 20-21.

Esta asignatura se ha gestionado de forma coordinada entre la Unidad de Prácticas Externas, servicio de la URJC que gestiona las prácticas de todos los Grados, y la Coordinación del Grado, representada mediante la figura de la tutora académica (EOS06 A-F y EOS07).

En el curso 20-21, realizaron las prácticas externas un total de 43 estudiantes (ver tablas EOS06): 26 de Madrid-Quintana y 17 de Alcorcón -lo que obedece a la recomendación del panel evaluador del seguimiento de reducir el número establecido de 70-.

Todos los estudiantes han podido optar en tiempo y forma a una plaza, priorizando sus intereses y necesidades formativas. Se ha realizado a través de tres vías:

- Centro propuesto por el estudiante, previo análisis y visto bueno de la coordinación del Grado y firma del convenio de colaboración.
- Elección del centro mediante la plataforma de prácticas externas.
- Asignación de plazas en centros seleccionados por la Coordinación y que se adecuasen, en la medida de lo posible, al perfil del estudiante.

Con el fin de promover un proceso de evaluación completo, se modificó la guía docente indicando la necesidad de realizar un diario de campo (rúbrica de evaluación EOS07.2), además de la memoria obligatoria para todo el alumnado. Este documento, junto con el informe de la tutora/coordinadora de prácticas (EOS07.3) y la evaluación desarrollada por el tutor externo, conforman el sistema de evaluación para corroborar la adquisición y desarrollo de las competencias de la materia.

El seguimiento de las prácticas se ha realizado por parte de la Coordinación del grado, atendiendo tanto a los tutores de entidad como al propio alumnado (se adjuntan correos intercambiados mediante cuentas institucionales como ejemplos de la comunicación y seguimiento; EOS07.4, EOS07.5 y EOS07.6). Se han mantenido reuniones y tutorías con alumnado y tutores de manera continuada, estableciendo tres momentos como mínimo:

- Antes de comenzar: bienvenida a los centros, acompañamiento en el proceso de firma del convenio y manejo de la plataforma. Reunión previa a la incorporación del alumnado.

- A mitad de ciclo: tutoría de seguimiento con tutor externo y con estudiante. Disponemos del informe que cumplimentan los estudiantes una vez han superado la mitad de su formación para evidenciar la adecuación, calidad y satisfacción con el proceso.
- Antes de finalizar la formación: tutoría final

Dada la diversidad lingüística que caracteriza la titulación, la vía de comunicación predominante es el correo electrónico (tanto institucional como de la plataforma de prácticas URJC) y la videollamada con intérprete de lengua de signos (plataformas ZOOM y TEAMS). Esto ha garantizado la plena comunicación e intercambio de información, y ha favorecido la personalización del aprendizaje. Tanto el proceso como las herramientas empleadas han sido valorados muy positivamente por todos los implicados (ver apartado 7.2), suponiendo la renovación de los convenios. Una vez finalizado el período obligatorio, los estudiantes pueden renovar o ampliar la formación, tal y como se refleja en el reglamento de las prácticas externas de la URJC.

En otro orden de cosas, la normativa de permanencia establecida se aplica correctamente y coincide con la de la Memoria de verificación. El alumnado tiene información de esta normativa y de los requisitos de permanencia en la web (<https://www.urjc.es/universidad/calidad/2000-lengua-de-signos-espanola-y-comunidad-sorda#requisitos-minimos-de-permanencia>). Por su parte, y en cuanto a la información sobre normativa académica, esta está actualizada y disponible en la página del Grado (<https://www.urjc.es/universidad/calidad/2000-lengua-de-signos-espanola-y-comunidad-sorda#normativa>)

Por último, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican conforme a la normativa, teniendo en cuenta las competencias previas de los estudiantes. Un ejemplo son las convalidaciones de la asignatura "Idioma moderno" (EOS05). En la web del Grado, en "Convalidaciones con titulaciones FP", está la tabla de convalidación para el extinto Técnico Superior en Interpretación de la lengua de signos española (<https://www.urjc.es/universidad/calidad/2000-lengua-de-signos-espanola-y-comunidad-sorda#convalidacion-con-titulaciones-fp>). El alumnado que lo cursó y las materias convalidadas se muestran en las tablas de EOS05. También cabe señalarse las adaptaciones de los planes conjuntos del Grado con los de Trabajo Social, Terapia Ocupacional y Educación Primaria (semipresencial) (tablas EOS010)

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda dispone de mecanismos de coordinación, principalmente, a través del Coordinador de la Titulación de Grado y de la coordinación con las responsables de la Unidad Docente Delegada (UDD) de los Campus de Madrid-Quintana y de Alcorcón. Así mismo, también cabe destacar las labores de coordinación con las dobles titulaciones en las que participa este Grado.

1) Coordinación horizontal:

Se ha centrado en las asignaturas correspondientes al mismo curso. El coordinador está en contacto directo, al tener docencia en los dos Campus donde se imparte la titulación, con los profesores y los estudiantes implicados. Esto le permite detectar posibles solapamientos o discontinuidades entre asignaturas, evaluar los resultados académicos obtenidos y canalizar los posibles problemas, quejas o sugerencias de profesores y/o estudiantes.

Para que la labor de coordinación sea lo más eficaz posible, se desarrollaron las siguientes acciones, que se mantienen activas y con buenos resultados:

a. La primera, debido a la estructura Departamental, cada vez que se incorpora un/a docente nuevo al Grado, el Coordinador de Titulación se pone en contacto con él o ella para explicarle cuestiones generales sobre el Grado y, en particular, sobre la(s) asignatura(s) que va(n) a impartir. Este intercambio se realiza de diferentes formas, ya sea mediante entrevista personal (presencial o por videoconferencia) o correo electrónico (EOS02.1). Cabe destacar que muchos docentes de este Grado son personas sordas usuarias de la lengua de signos española, así que cuando esa comunicación es en persona o por videoconferencia se requiere la participación de un/a intérprete de esta lengua.

El objetivo de esta comunicación inicial es que adapten el contenido a impartir no solo a las competencias genéricas y específicas de la asignatura, sino también y, eso es lo importante, a los requerimientos que se desprenden del futuro ejercicio profesional de estos graduados. Se trata de que los estudiantes perciban la relación y la utilidad de la asignatura con la práctica y con los requerimientos de la traducción/interpretación/docencia de la lengua de signos española.

b. Al margen de ello, en el momento en que en cada curso académico se abre el proceso de elaboración de las Guías, se remiten las fichas de la Memoria de Verificación al profesorado encargado de cada asignatura (EOS02.2). Además, el Coordinador de Grado está a disposición de cualquier docente para resolver dudas o plantearles modificaciones necesarias. Las Guías docentes son revisadas por el Coordinador antes de ser publicadas para, en la medida de lo posible, evitar errores o incongruencias.

c. Por último, se fomenta que el profesorado que imparte la misma materia en ambos campus esté en contacto continuo y que realicen reuniones de coordinación (EOS02.3). De esta forma, se intenta que los contenidos, actividades formativas y métodos de evaluación sean similares para el alumnado de los dos centros en los que se imparte la titulación (siendo conscientes de que cada grupo de estudiantes es único e irrepetible y se tendrán que realizar adaptaciones específicas a sus conocimientos,

competencias y características).

2) Coordinación vertical:

La coordinación entre asignaturas de distintos cursos del Grado sirve para detectar desajustes en el funcionamiento del plan de estudios: un solapamiento de contenidos entre materias, un vacío de contenidos no incluidos en ninguna asignatura, la conveniencia de un cambio de temporalidad de alguna asignatura, etc. (EOS02.1). Para ello, se pide al profesorado de materias comunes, pero ubicadas en diferentes cursos (como, por ejemplo, "Lengua de Signos Española I, II, III, IV y V") que realicen reuniones periódicas en las que solventar posibles solapamientos de contenidos u otros problemas (EOS02.4).

El Coordinador del grado es el responsable de la adecuada marcha de la titulación, para lo que está en contacto continuo con docentes, estudiantes, delegados de grupo y de titulación que lo requieran, al objeto de detectar los supuestos de solapamiento de contenidos o cualquier otra incidencia que suponga un posible menoscabo de la calidad de la docencia. De esa manera, se posibilita que todos ellos puedan exponer libre y abiertamente sus preocupaciones, quejas o sugerencias relacionadas con la docencia en el Grado, con la finalidad de que puedan ser analizadas, debatidas y, en su caso, resueltas (EOS15.4; EOS15.5).

3- Otros mecanismos de coordinación:

Destacan dos: en primer lugar, coordinación en los dos centros en los que se imparte la titulación y, en segundo lugar, coordinación con respecto al desarrollo de los dobles grados en los que participa la titulación.

a. Al tratarse de un título que se oferta en dos campus/sedes (Madrid-Quintana y Alcorcón), resulta obligada la coordinación con las responsables de la UDD de ambos campus. La coordinación y comunicación es constante y fluida, de forma que permite analizar el desarrollo de la titulación para que sea homogéneo en ambos centros y, en su caso, para que a través de la acción coordinada se detecten problemas y se busquen soluciones coordinadas, ágiles y eficaces (EOS02.5).

b. En cuanto a las acciones relacionadas con los PCEO con los que se oferta la titulación, además de las tablas de reconocimientos de créditos para los Dobles Grados (EOS10), hay que resaltar la permanente disposición desde la Coordinación del grado para intentar solventar cualquier problema que tenga el profesorado o los estudiantes sobre la buena marcha del título, con el propósito de solventar, de la mejor manera posible y con celeridad, todo tipo de disfuncionalidad que pudiera generarse (EOS02.6.1; EOS02.6.2).

En definitiva, a partir del desarrollo de todas estas labores de coordinación, el responsable de Grado elabora un Informe de Coordinación Docente (EOS02.7) donde se reflejan las incidencias o cuestiones controvertidas de la marcha del título, y se proponen acciones de mejora que puede ser de naturaleza muy variada y, en muchas ocasiones, implica la realización de reuniones adicionales con los profesores con el objeto de coordinar mejor los contenidos, evitar la sobrecarga de trabajo de los estudiantes o, simplemente, dar respuesta a alguna petición realizada por los propios profesores y/o los estudiantes.

En relación con las prácticas externas, en el apartado anterior ya se ha descrito cómo es el proceso de coordinación entre la coordinadora/tutora académica y los tutores externos de los centros concertados (EOS07.4 y EOS07.6)

Por último, cabe destacar que, a título de ejemplo, en el curso 2020-21 se pueden citar las siguientes acciones de coordinación:

- Desde los primeros cursos en que se ha implantado el Grado ha sido una preocupación constante la baja tasa de superación en relación con la asignatura de Idioma moderno para analizar la viabilidad de abordar mecanismos de mejora.
- Se ha nombrado un coordinador de movilidad Erasmus y otro Séneca del título con la finalidad de dinamizar y analizar la escasa participación de los estudiantes en los programas de movilidad.
- En coordinación con la FCJS y de forma específica para el Grado, se han mantenido con los alumnos de cuarto curso reuniones informativas en relación con el TFG y las prácticas externas
- Se mantienen reuniones de seguimiento externo con el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española, para evaluar las propuestas de mejora y estar en contacto con el tejido asociativo.
- Se invita a impartir conferencias magistrales a representantes del movimiento asociativo (fundamentalmente de la Comunidad Sorda) y de la representación profesional de intérpretes y guías intérprete.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En el Grado no se aplican criterios de admisión específicos más allá de los indicados por la legislación vigente. Con todo, y como se recomienda a los futuros estudiantes en la web del Grado (consultar en <https://www.urjc.es/universidad/calidad/2000-lengua-de-signos-espanola-y-comunidad-sorda#perfil-de-ingreso-recomendado>), se pone el énfasis en el hecho de que el/la graduado/a en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda será un/a profesional que desarrollará su labor en estrecha relación con personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, con sus familiares y con la sociedad en general. Por tanto, serán profesionales comprometidos a efectuar cambios en la sociedad que faciliten la inclusión de estos colectivos en los diferentes ámbitos y contextos; además, en muchos casos, favorecerán el desarrollo personal, social, laboral y educativo de estos individuos.

Por todo ello, sería deseable que el estudiante del Grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda sea una persona con una clara vocación de servicio social, que muestre inquietud y curiosidad por los temas sociales. También sería ideal que posea

habilidad para la comunicación, el contacto social y la interacción con las personas, y que muestre una actitud positiva hacia la diferencia y hacia la igualdad de oportunidades. Por último, teniendo en cuenta la variedad de contextos en los que desempeñará sus funciones y las circunstancias de las personas con las que trabajará, debería disponer de empatía, creatividad y equilibrio emocional, así como una clara disposición para el trabajo en equipo.

En este sentido, y con el objetivo de aclarar al alumnado de nuevo ingreso los ámbitos de actuación, las competencias a desarrollar y las futuras salidas profesionales, al inicio de cada curso académico se organiza una jornada de acogida para los estudiantes de primer curso. En ella, el Coordinador del Grado, junto con diferentes docentes y con algunos representantes de entidades del sector invitados al evento, explican las características de estos estudios, las competencias a desarrollar y las futuras salidas profesionales (EOS02.14).

Por otro lado, teniendo en cuenta que la lengua de signos española no es una lengua con suficiente presencia en nuestra sociedad y tampoco se suele ofertar como tal en centros educativos o escuelas de idiomas, se trata de ofrecer cada año un "curso cero" en el que se abordan cuestiones básicas sobre esta lengua y sobre la idiosincrasia de la comunidad sorda y sordociega. Estos cursos tienen como objetivo facilitar al alumnado de nuevo ingreso su desempeño en las materias y favorecer su éxito en esta titulación, y han tenido gran acogida por parte de los estudiantes.

El perfil de ingreso y la información general sobre el acceso a los estudios de Grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda se encuentra fácilmente accesible para los futuros estudiantes, y el público en general, en el epígrafe Información básica de la página web del Grado: Sección "Información básica" (<https://www.urjc.es/universidad/calidad/2000-lengua-de-signos-espanola-y-comunidad-sorda#informacion-basica>).

En cuanto al número de plazas y en qué campus se ofertan, se observa un ligero desequilibrio (a favor de los futuros estudiantes) de los datos incluidos en la web con los que señala la Memoria verificada para el campus de Alorcón. En el caso de Madrid-Quintana, la web informa que se ofrecen 50 plazas de nuevo ingreso, número que concuerda con lo aprobado en la Memoria. Sin embargo, y aunque se ha reducido en 5 plazas lo detectado por el panel evaluador de seguimiento, en Alorcón se sigue sin cumplir con las 50 plazas verificadas y la web señala que se ofrecen 55 plazas: 25 para este campus, unidas a las 10 plazas reservadas para cada uno de los tres dobles grados (Educación Primaria (semipresencial), Trabajo Social y Terapia Ocupacional). Se ha aprobado en la última Junta de Facultad la reducción de esas 5 plazas extras para el próximo curso 22-23.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Se considera que la implantación del plan de estudios y la organización del programa se adecuan al perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación.

El título cuenta con apropiados mecanismos de coordinación docente que resultan eficaces en la práctica.

Los criterios de admisión aplicados, así como las acciones complementarias planteadas desde la coordinación del Grado, permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso pertinente para iniciar estos estudios.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La página web del Centro publica y difunde toda la información relativa a los títulos de la Facultad, así como la normativa que les afecta y está en constante revisión y actualización, como principal medio de comunicación con los estudiantes y el profesorado (<https://www.urjc.es/estudios/grado#ciencias-sociales-y-juridicas>).

Por su parte, la página web del Grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda está estructurada en un encabezado con datos generales sobre el Grado, con enlaces a los dos Campus en que se imparte la titulación. También posibilita el acceso a las páginas web de los Planes Conjuntos (<https://www.urjc.es/universidad/calidad/2000-lengua-de-signos-espanola-y-comunidad-sorda>)

Además, existe un enlace directo a temas generales de especial importancia práctica, como son el calendario académico, el horario las guías docentes y el profesorado. Se recogen también el teléfono de ayuda al estudiante y los enlaces al buzón de ayuda al estudiante y al de quejas y reclamaciones.

A continuación, la página se estructura en diez secciones que recogen de forma ordenada y unificada la información sobre el título, tanto para estudiantes potenciales como para los que están cursando el grado, así como los procesos que garantizan su

gestión.

En concreto, es reseñable la cantidad y calidad de la información ofrecida en secciones como: Información básica, Acceso y matriculación, Normativa, Reconocimiento de créditos, Prácticas externas, y otros Programas de apoyo a estudiantes, así como en los enlaces a las tablas de Convalidaciones con titulaciones de FP, en concreto con el Grado Superior en Interpretación de la Lengua de Signos. Por todo ello, se considera que la información para agentes de interés del sistema universitario y los estudiantes potenciales es adecuada.

Además, en dichas secciones de la página web del Grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda se dan a conocer las vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios, posibles ámbitos de desempeño profesional y normativa de la universidad, etc.

En la sección Itinerario formativo, además de la estructura del plan de estudios y la identificación de las asignaturas, se proporciona la posibilidad de un segundo acceso a las Guías Docentes (<https://www.urjc.es/universidad/calidad/2000-lengua-de-signos-espanola-y-comunidad-sorda#itinerario-formativo>), información que está disponible antes del periodo de matriculación. En la sección Garantía de calidad se proporcionan los datos del Sistema de garantía de calidad del título. La sección se divide en: composición de la Comisión en la que figuran integrantes, informe de resultados y acciones de mejora Plan General de Recogida de la Información y otros aspectos vinculados con la calidad del título. Igualmente, se proporciona un enlace al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) en los que se puede acceder directamente a la información relacionada con las características del programa formativo autorizado y del resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento del grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda.

Los estudiantes tienen también acceso a la información sobre el calendario académico, los horarios (los cuales están disponibles con anterioridad al periodo de matriculación) en los que se imparte las asignaturas y las aulas, calendario de exámenes, etc. Dicha información también está disponible a través de la INTRANET, usando el usuario y claves de acceso que posee como estudiante de la URJC.

Por su parte, en la página web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (<https://www.urjc.es/fcjs>) existe también un apartado específico para los estudiantes (<https://www.urjc.es/estudiantes-fcjs>) en los que se incluye información respecto a: Futuros estudiantes, TFG, Actos de Graduación, Pruebas Homologación de título extranjero, Prácticas, Reconocimiento académico de créditos, Idioma moderno, Elecciones delegados; Tribunales de compensación, Becas, delegados de titulaciones y Asociaciones de Estudiantes).

Además, a través del acceso al aula virtual (<https://www.aulavirtual.urjc.es/moodle/>) el estudiante puede encontrar toda la documentación que proporciona cada profesor o profesora sobre su asignatura. En concreto, tiene apartados sobre información general, contenidos, profesorado, evaluación y otros recursos. El docente cuenta con diferentes formas de contactar con el estudiante (novedades, foro general, chat y correo electrónico). Los estudiantes disponen, además, de un calendario donde aparecen señaladas las fechas de interés relacionados con la asignatura.

Los coordinadores de titulación, por su parte, y también dentro del Aula Virtual disponen asimismo de un espacio colaborativo de comunicación (<https://www.aulavirtual.urjc.es/moodle/course/view.php?id=60665>) que les permite comunicarse con los estudiantes de cada Grado y Doble Grado en cada uno de los Campus. Dicho espacio le permite contactar con todos los estudiantes matriculados en el Grado y remitirles información de interés.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La página web de la URJC, su intranet y la web de la FCJS permiten el acceso de todos los interesados a la información, en ocasiones a través de diferentes formas.

Por otro lado, permite el acceso público a todos los informes oficiales sobre el título que pueden ser consultados en la propia página web de la URJC, aumentando así la transparencia.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La documentación del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la URJC está públicamente

disponible en:

<https://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/SISTEMA%20DE%20GARANTIA%20DE%20CALIDAD%20DEL%20TITULO.pdf?ml=1&iframe=1> (EOS13_EOS14_Sistema de Garantía de Calidad).

En ella se incluye una descripción clara de sus órganos, su composición, funciones, normas de funcionamiento, procedimientos, etc. Los miembros y las funciones del Comité de Calidad de la Universidad, así como de las comisiones de los centros y de los títulos, están perfectamente definidos en la normativa.

Asimismo, este documento también detalla los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, los procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad, los procedimientos para el análisis de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida y el procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios) y también de atención a la sugerencias y reclamaciones.

El sistema de garantía interno de la calidad de la Universidad Rey Juan Carlos está estructurado en tres niveles de funcionamiento:

- 1.- El máximo órgano encargado de la planificación y control de la calidad en la Universidad es el Comité de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos (CC), el cual fue creado el 18 de septiembre de 2007 (<https://www.urjc.es/universidad/calidad>)
- 2.- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) es una comisión técnica creada por la Facultad o Junta de Escuela, encargada de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) a nivel de Centro, así como de la viabilidad y coherencia de las propuestas de mejora desarrolladas por las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad de las Titulaciones que se imparten en él (<https://www.urjc.es/universidad/calidad/2055-sistema-de-calidad-y-mejora-continua#facultad-de-ciencias-%20juridicas-y-sociales>).
- 3.- La Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación (en adelante CGCT) es una comisión técnica encargada de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad a nivel del Grado, así como de la viabilidad y coherencia de las propuestas de mejora que desarrolla. La CGCT cuenta con la Vicedecana de Calidad de la Facultad, el Coordinador de la Titulación, representación de docentes, alumnos, PAS de uno de los departamentos implicados en el Grado y un experto externo a la Universidad. Por tanto, los miembros representan a todos sus grupos de interés y el número de miembros permite una operativa fluida y ágil (EOS13_EOS14_ Composición de la CGCT). Esta Comisión se reúne, al menos, una vez por semestre y cumple una labor esencial a la hora de asegurar el correcto desarrollo del Grado (EOS13_EOS14_Actas_CGCT_20-21).

Plan General de Recogida de la Información

Por su parte, y con el fin de proporcionar los datos necesarios para el correcto funcionamiento de estos tres niveles, la URJC cuenta desde el año 2014 con el Plan General de Recogida de la Información, que se estructura en los siguientes apartados: Procedimiento General de Recogida de Datos, Encuestas, Cuestionarios, Preparación de encuestas y distribución y recogida de datos (EOS16_Procedimiento_PGRI_edII_1118).

Las encuestas que se realizan en cada título se refieren a:

- Nuevos alumnos
- Valoración docente
- Grado de satisfacción de los estudiantes (con la organización de la enseñanza, con los servicios disponibles, con los espacios de docencia y estudio, con los recursos informáticos y tecnológicos, con el aula virtual, con la información disponible en la web de la Universidad, con los procedimientos administrativos con la atención recibida) del profesorado, del programa de movilidad (alumnos entrantes y salientes), de los estudiantes, tutores externos y empleadores respecto a las prácticas externa, con el TFG, de los egresados.
- Inserción laboral y trayectoria profesional
- Causas de abandono

Todo ello se completa con las observaciones y sugerencias que se realizan al margen de los cuestionarios (EOS16_EOS36.RESULT.SIGT).

Informe Anual de Resultados

Con carácter anual, el Servicio de Calidad Docente proporciona los datos que permiten generar el Informe Anual de Resultados de Titulaciones del Grado, que se publican, además, en las páginas web de cada título (<https://www.urjc.es/estudios/grado/2000-lengua-de-signos-espanola-y-comunidad-sorda#plan-general-de-recogida-de-la-informacion>)

Con los datos proporcionados, y con la información obtenida por los miembros de la CGCT, se obtiene una panorámica real de la situación de la titulación que permite efectuar una valoración de su funcionamiento en todas las dimensiones, con el objetivo de detectar los puntos fuertes y débiles del título, proponiendo las mejoras necesarias al respecto y asegurando la consecución de los objetivos de calidad (<https://www.urjc.es/estudios/grado/2000-lengua-de-signos-espanola-y-comunidad-sorda#gc>).

Para realizar dicha labor, tanto la CGCC como CGCT realizan reuniones a lo largo del Curso Académico recogiendo y estructurando las acciones a implementar.

Composición de la CGCT del título

La composición de CGCT ha contado cambios puntuales principalmente respecto a los estudiantes, por finalización de estudios, y

que dejan su plaza al nuevo delegado o delegada de titulación. El trabajo de la Comisión siempre ha sido fluido y ágil; en este sentido, la coordinación con la Comisión Académica podría calificarse como correcta en todos los aspectos.

(<https://www.urjc.es/estudios/grado/2000-lengua-de-signos-espanola-y-comunidad-sorda#composicion-de-la-comision>).

Las reuniones de la CGC de este Grado han sido anuales, con una participación aceptable de todos sus miembros. En ellas se ha valorado el desarrollo del título y se han planteado medidas para mejorar la coordinación. Por todo ello, se considera que el sistema de garantía de calidad implantado en la Universidad cumple el objetivo de garantizar la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título.

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El SIGC del título contempla procedimientos para la recogida de la información, análisis y mejora de los siguientes aspectos: La evaluación y análisis de la actividad docente, El análisis de satisfacción de los estudiantes con el título, La evaluación de la coordinación docente de las enseñanzas del título, Revisión y mejora de los planes de estudio, Evaluación y seguimiento de los resultados del título, La toma de decisiones derivadas de la evaluación y su seguimiento. Todos estos resultados son publicados puntualmente en la página web de la universidad y permiten la difusión de los resultados de la calidad docente de la titulación (<https://www.urjc.es/universidad/calidad/2000-lengua-de-signos-espanola-y-comunidad-sorda#informe-de-resultados>).

Tras el análisis y revisión de los resultados obtenidos del SGIC de cada curso académico y la elaboración del informe anual de resultados, se planifican las acciones de mejora oportunas, con objeto de solucionar o subsanar las deficiencias detectadas. En concreto, para cada acción de mejora se describe: objetivo perseguido, acciones previstas para alcanzarlo, responsable/s, y el indicador de seguimiento. Las propuestas de mejora se incluyen en el correspondiente Informe de seguimiento del título y es accesible a los grupos de interés a través de la web del grado <https://www.urjc.es/estudios/grado/2000-lengua-de-signos-espanola-y-comunidad-sorda#acciones-de-mejora>

Esto significa que el análisis de los resultados, y de las recomendaciones o propuestas de mejora se haya incardinado en el sistema de gestión del título, y ello permite, a los responsables de la titulación adoptar decisiones relevantes para la mejora del título y hace posible adaptarlo a las nuevas necesidades, manteniendo los estándares de calidad requeridos.

En otro orden de cosas, el SIGC implantado permite una mejora continua del título, ya que ha sido una herramienta fundamental para la detección de problemas y debilidades del Grado y para la puesta en marcha y aplicación de acciones de mejora. Además, el SIGC ha permitido realizar mejoras tanto en el ámbito la Universidad en su conjunto, como en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que lógicamente han repercutido de forma favorable en el título y que se han producido de forma coetánea a su progresiva implantación.

En general, se ha avanzado en la modificación o revisión de la normativa académica propia de la Universidad en cuanto al proceso formativo. De todas las acciones emprendidas en este ámbito pueden destacarse las siguientes por su inmediata relación con el desenvolvimiento de la titulación:

Se ha creado un sistema de gestión centralizado de dispensas académicas para estudiantes a tiempo parcial (<https://gestion2.urjc.es/dispensa/profe/solicitudes>)

El sistema de convalidaciones, reconocimiento y transferencia de créditos que distingue entre las que se resuelven manualmente por expertos designados en cada Grado (<https://gestion2.urjc.es/convalidacionesmanuales/experto/solicitudes>) y las que resuelvan automáticamente, mediante solicitud en una aplicación establecida al efecto (<https://gestion2.urjc.es/convalidaciones/public/listadosolicitudes>)

En cuanto al TFG, una vez aprobado el nuevo Reglamento Marco para toda la Universidad (<https://www.urjc.es/images/Intranet/TFG/reglamento.pdf>) se ha elaborado procedimiento específico en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (<https://www.urjc.es/images/Intranet/TFG/fcjs/PROCEDIMIENTO%20TFG%20-%20FCJS.pdf>), Asimismo, en la página web de la URJC, se ha puesto a disposición de los tutores un documento de instrucciones (<https://www.urjc.es/images/Intranet/TFG/fcjs/INSTRUCCIONES%20TUTORES%202019-2020.pdf>), otro de preguntas frecuentes para estudiantes (<https://www.urjc.es/images/Intranet/TFG/fcjs/PREGUNTAS%20FRECUENTES%20ALUMNOS.pdf>) y una guía de estilo recomendada.

Por su parte, la entrega de las memorias del TFG se realiza a través de una plataforma (<https://gestion2.urjc.es/tfg/tutor>), lo que permite tener un registro de todos los trabajos presentados en todas las convocatorias de todos los cursos y el tutor puede autorizar o no el TFG, previa solicitud del Informe de Plagio (<https://gestion2.urjc.es/tfg/tutor/mis-solicitudes-defensa>).

Además, se ha modificado el procedimiento de defensa: ante el tutor, si la propuesta es 8 o menor de 8, o ante el Tribunal si la nota es superior. En ambos casos, ha de llenarse la rúbrica correspondiente (<https://www.urjc.es/principal-intranet/trabajo-fin-de-grado#facultad-de-ciencias-juridicas-y-sociales>).

Se han creado espacios de comunicación administrados por los coordinadores en el aula virtual en los que los estudiantes tiene la

posibilidad de recibir información complementaria de interés, al margen de las otras herramientas de comunicación de que disponen en la propia aula virtual: Novedades, correo, foro general y chat. Asimismo, y para ayudar en la gestión de las consecuencias académicas de la Covid19, se ha creado Espacio colaborativo y de Consulta sobre Docencia y Evaluación en el curso 2020/2021 (<https://www.aulavirtual.urjc.es/moodle/>).

Por último, también se cuenta con un buzón de Sugerencias y Quejas (EOS15) como otra vía para que los distintos colectivos de la Universidad puedan registrar sus observaciones y proponer sus mejoras sobre las distintas titulaciones y servicios de la Universidad (incluido el grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda), a través de una plataforma creada a tal efecto (<https://sede.urjc.es/buzon-de-quejas-y-sugerencias>). Para facilitar el envío y seguimiento de las sugerencias y quejas, se ponen a disposición de la comunidad educativa varios manuales sobre procedimiento del sistema de Sugerencias y Quejas (EOS15.1); manual del ciudadano (EOS15.2) y manual del tramitador (EOS15.3). En la Tabla incluida en la carpeta de evidencias EOS15_Sugerencias y Reclamaciones se encuentran las sugerencias o reclamaciones vinculadas con el Grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda durante el curso 20-21. Como otros ejemplos, se aportan evidencias de la labor realizada desde Coordinación para solventar sugerencias y quejas hechas tanto por docentes, para la corrección de horarios erróneos (EOS15.4), como por estudiantes, para la revisión de la evaluación en una materia (EOS15.5).

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad Rey Juan Carlos tiene un Sistema de Garantía Interna de Calidad con un diseño sólido, puesto en práctica efectiva y rigurosa a los efectos de esta titulación. Dicho Sistema distingue la organización a varios niveles, de Universidad (con el Comité de Calidad), de centro (con la Comisión de Garantía de Calidad de cada centro), y de titulación (con la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación). Como muestran las actas presentadas como evidencias, estos organismos se reúnen periódicamente y cuentan con representantes de todos los grupos de interés. Además, cuentan con mecanismos suficientes y eficaces para conseguir información fiable y objetiva (no sólo a través de estas reuniones, sino especialmente a través de un plan de recogida de información basado esencialmente en encuestas).

En cuanto a la utilidad de este sistema, destaca el desarrollo de informes anuales que traducen en "acciones de mejora" el análisis de los datos. Además de este compromiso por la mejora continua, destaca la voluntad de transparencia, ya que la mayoría de los datos son accesibles abiertamente desde la página web de la universidad.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Profesorado

El personal académico es suficiente y cumple con las expectativas del alumnado (EOS35; VDG_2-7). Su dedicación es adecuada y las relaciones entre estudiantes y profesorado son correctas, generándose un clima de confianza y cercanía que repercute positivamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El Grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda cuenta con 31 profesores vinculados al campus de Alcorcón y 29 al de Madrid-Quintana (Tabla1.A.Profesorado). Las materias las imparten docentes que pertenecen a diversas áreas de conocimiento. Destaca el alto grado de especialización de los docentes, refrendado en sus líneas de investigación, en el amplio número de publicaciones y calidad de las revistas (EOS02.8) y la participación/organización de congresos, jornadas y cursos (EOS02.10). En las Guías Docentes (EOS01) se indican los Departamentos a los que pertenecen, por lo que, en general, su experiencia docente e investigadora se relaciona con la materia impartida. El número de profesores a tiempo completo también ha aumentado: en Alcorcón se pasó de 7 en 2016-17 y 17-18, a 14 en el 18-19, 16 en el 19-20 y 20 en el 20-21; en Madrid-Quintana esos números han sido de 8, 10, 16, 18 y 23 respectivamente (Memoria de seguimiento 20-21; 9. Profesorado). En cuanto a los tipos de figuras docentes del 20-21, el mayor peso y presencia recae en la de profesor visitante: 58,06% en Alcorcón y 58,62% en Madrid-Quintana (Tabla1.A Profesorado). Esta situación es, en cierto grado, lógica para este Grado: no solo es un título nuevo y extremadamente específico, sino que, además, es el único en España de estas características. Esto hace que, de momento, no se pueda contar con más profesorado de la URJC de otras figuras docentes, con más trayectoria y estabilidad. No

obstante, destaca que en estos cursos se han acreditado por la ANECA a otras figuras hasta 7 profesores visitantes: uno a ayudante doctor y seis a contratado, lo que repercute en la estabilidad del equipo docente y en su calidad (EOS02.9). Así, en el 20-21 se cuenta con profesorado ayudante doctor (3,45% en Madrid-Quintana), con contratado doctor (6,45% en Alorcón y 13,79% en Madrid-Quintana), y con profesorado titular de Escuela Universitaria (3,45% en Madrid-Quintana) (Tabla1.A Profesorado).

Además, por el carácter innovador del título y su clara configuración práctica, actualmente contamos con un grupo de profesores asociados que son profesionales en activo vinculados a la lengua de signos: intérpretes y profesores sordos. Algunos llevan 3 o 4 cursos incorporados al Grado y sus contratos se renuevan anualmente, lo que acredita una estabilidad en la titulación. En el curso 20-21 eran 11 en Alorcón (35,48%) y 6 en Madrid-Quintana (20,69%) (Tabla1.A.Profesorado). Esta diferencia entre ambos campus se debe a que muchos ejercen profesionalmente en horario de mañana, lo que imposibilita que participen en Madrid-Quintana. Contar con su colaboración proporciona al Grado importantes beneficios, especialmente para el alumnado, ya que su desempeño diario en los diferentes ámbitos y su contrastada experiencia les permite relacionar los fundamentos teóricos con la realidad profesional. Además, esta realidad se ha hecho más manifiesta porque en algunas materias se ha invitado a representantes de asociaciones, a intérpretes profesionales, a usuarios sordos y sordociegos, etc. Mediante estas actividades de asignaturas como, por ejemplo, "Guía interpretación de personas sordociegos", el alumnado ha tenido información directa de la realidad de la comunidad sorda y sordociega y del quehacer diario de los profesionales de la interpretación (EOS02.11)

Porcentaje de doctores

Expuesto lo anterior, es evidente que el porcentaje de profesores del Grado en el 20-21 que son doctores -35,48% en Alorcón y 41,38% en Madrid-Quintana (Tabla1.A Profesorado)- no supera el 50% fijado por el RD 640/2021, de 27 de julio. Desde la Coordinación se están realizando notables esfuerzos para alcanzar ese porcentaje, que son de eficacia limitada por 2 motivos: en primer lugar, debido a que los Planes de Ordenación Docente de cada curso son competencia de cada Departamento o Área de conocimiento y, en segundo lugar, por la temática del Grado y su novedad en universidad española. No es baladí esto último, ya que la formación de intérpretes de lengua de signos fue mediante Formación Profesional hasta 2016, lo que ha repercutido en el número de doctores con formación en esta área. Así, por ejemplo, la primera y, de momento, única tesis doctoral que analiza la interpretación de lengua de signos en España la defendió en 2016 uno de los docentes del Grado, vinculado desde el 17-18. Además, hay que señalar las dificultades estructurales de nuestro país para que las personas sordas accedan a la universidad y titulen, sumado a las dificultades de lectoescritura que caracteriza al colectivo. Por tanto, el número de personas sordas signantes en España con grado de Doctor en las áreas de conocimiento del Grado es prácticamente nulo (en este curso 21-22 se incorporó como profesor visitante un reciente Doctor en Lingüística). Aun así, el número de visitantes que alcanzó el grado de Doctor en estos últimos cursos ha sido de 4 y, actualmente, otros 8 (2 de ellos personas sordas) están realizando o finalizando su doctorado.

La URJC participa desde 2013 en el programa DOCENTIA, fruto de la colaboración de ANECA y las Agencias de Evaluación de las CCAA. Así, la URJC tiene establecido un modelo y unos procedimientos para garantizar la calidad del profesorado y favorecer su desarrollo y reconocimiento. En nuestro caso, hasta 8 profesores del Grado que pueden participar voluntariamente en ese Programa han sido evaluados en una o varias ocasiones, obteniendo valoraciones favorables, notables y excelentes (EOS17. Resultados de docencia). No obstante, la reciente implantación del Grado y el alto grado de satisfacción del alumnado por la labor docente hace prever que el número de docentes con evaluación positiva en el DOCENTIA se incremente en los próximos años. Independientemente del número de profesores con diferentes figuras docentes y de la cantidad de valoraciones positivas del DOCENTIA, lo que es evidente es la notable satisfacción del alumnado con la labor docente. En concreto, a lo largo de estos primeros cuatro cursos, ese grado ronda los 4 puntos sobre 5 posibles, tanto en Madrid-Quintana como en Alorcón (EOS35; VDG_1-10). De esta forma, en 2020-21 el alumnado de Alorcón valora con un 4,17 al equipo docente, y en Madrid-Quintana con un 4,02 (VD.G.2-7). Esta alta satisfacción con la labor docente también se evidencia en las diferentes materias del programa formativo, ya que el Plan General de Recogida de Información (EOS16_EOS36 Result. SIGC) muestra que la inmensa mayoría de las asignaturas en Alorcón (2021_2250_VD_Asignaturas) y Madrid-Quintana (2021_2264_VD_Asignaturas) supera con creces los 4 puntos sobre 5 -excepto en casos puntuales, muchos de los cuales se ha comprobado que el resultado es consecuencia de una baja participación no representativa del alumnado-.

En general, los aspectos docentes mejor valorados por los alumnos del título son (VD.G.1):

- En Alorcón:

- Se informa sobre los criterios de evaluación (4,26)
- Se respetan los horarios (4,30)
- Disponibilidad para atender al alumno (4,21)
- Se aclaran las dudas (4,20)
- La evaluación se ajusta a las especificaciones de la guía docente (4,25)

- En Madrid-Quintana:

- Se informa sobre los criterios de evaluación (4,16)

- ☐ Se respetan los horarios (4,22)
- ☐ Disponibilidad para atender al alumno (4,05)
- ☐ Las actividades docentes se ajustan a lo establecido en la guía (4,04)
- ☐ La evaluación se ajusta a las especificaciones de la guía docente (4,15)

En el caso concreto de las Prácticas Externas, el grado de satisfacción con la atención prestada por el tutor académico en la Universidad también es destacable. Así, el alumnado de Alcorcón ha valorado esta atención con un 4,06, mientras que en Madrid-Quintana ha sido de 3,93 (EOS16_EOS36 Result. SIGC; PE.AG.4 - 3).

Es difícil comparar los cambios de la plantilla respecto a los datos indicados en la Memoria de verificación, ya que en la misma no se indicaba el profesorado concreto que iba a intervenir en la docencia del futuro Grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda, sino que los datos que se aportaban hacían referencia a todo el profesorado de los Departamentos que podrían intervenir en la misma. No obstante, se puede observar que, en términos generales, el número de docentes que participan en el Grado es suficiente y, además, existe consolidación en la impartición de docencia en los últimos años. Se ha incrementado la implicación de la URJC en materia de recursos humanos para conseguir una mayor estabilidad y permanencia del profesorado que imparte el título, ya que 6 de ellos han obtenido recientemente vinculación como contratado doctor y 1 de ayudante doctora, lo que redundará en la mejora de la calidad del mismo.

Perfil docente e investigador

En cuanto a las características del perfil docente e investigador, y a la vista de su composición en la titulación, se muestra un grado razonable de mayor experiencia, formación y productividad, tanto docente como investigadora. Su potencial docente, como demuestran las valoraciones de satisfacción del alumnado y los resultados del DOCENTIA, es suficiente y adecuado para garantizar la adquisición de competencias por los estudiantes, tanto por su amplia experiencia investigadora (avalada por el grado de doctor, los sexenios y trienios conseguidos, la cantidad y calidad de las publicaciones, y los grupos de investigación activos que dirigen o en los que participan), así como por su experiencia profesional y docente (avalados por los quinquenios y por su participación en proyectos y cursos de innovación docente, en métodos de enseñanza y en el uso de nuevas tecnologías) (EOS02.13).

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad Rey Juan Carlos ha cumplido los compromisos incluidos en la Memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El porcentaje de personal docente con vinculación permanente es cada año mayor, con una adecuada dedicación y, en general, una buena relación estudiante/profesor o profesora. Su adecuación profesional, académica e investigadora permite garantizar la obtención de un título de calidad reconocido por los colectivos implicados. La participación de intérpretes de lengua de signos española en activo y la intervención de profesionales y de usuarios sordos y sordociegos en las clases teóricas es un activo del título que mejora el proceso de aprendizaje. El grado de satisfacción con la labor docente a lo largo del proceso de implantación del Grado es realmente buena, lo que se respalda con la valoración positiva en programas de evaluación de la calidad docente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El PAS de la URJC no tiene funciones de apoyo a la docencia de una titulación; da apoyo a todas las titulaciones de cada Campus. La valía profesional queda avalada por su experiencia. Su adecuación está garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta estrictamente a la normativa aplicable a empleados públicos. La URJC mantiene actualizados los conocimientos de su plantilla mediante cursos.

Respecto a las acciones ajustadas a las necesidades formativas de los estudiantes, destacamos el programa de actividades formativas y conferencias para mejorar su adquisición de competencias. Cada Facultad organiza actos o seminarios, o se da noticia de eventos a través de la Agenda de la Facultad (<https://eventos.urjc.es/fcjs> en el caso de la FCSJ) o la página web de la URJC (<https://www.urjc.es/actualidad/noticias>).

En cuanto al RAC (reconocimiento académico de créditos), pretende que los estudiantes participen en eventos y programas culturales, deportivos, de representación estudiantil, solidarios y de cooperación. Los estudiantes deben obtener 2 créditos ECTS por dos cursos de los propuestos: Accesibilidad Universal y Diseño para Todos (1 ECTS), Búsqueda y Acceso a la Información Científica (1 ECTS), Mejora de la Empleabilidad (1 ECTS), Sostenibilidad: Criterios y Toma de Decisiones (1 ECTS). Los créditos restantes se obtienen por actividades de la URJC u otras externas

(https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Reconocimiento_Academico_de_Creditos.pdf).

Desde la coordinación del Grado, con ayuda del profesorado, se han ofertado gratuitamente al alumnado una importante variedad de actividades para complementar su formación (con RAC). Entre estas destacan: Seminarios formativos complementarios (de oferta anual) (EOS02.12), II Congreso Intern. sobre Escritura y Sordera (2019)

(<https://eventos.urjc.es/36303/detail/ii-congreso-internacional-sobre-escritura-y-sordera.html>), I Jornada de intercambio de estudiantes universitarios de lenguas de signos (2020) (<https://eventos.urjc.es/45919/detail/i-jornada-de-intercambio-de-estudiantes-universitarios-de-lenguas-de-signos.html>), I Congreso Universitario Intern. sobre Traducción e Interpretación de las Lenguas de Signos (2021) (<https://eventos.urjc.es/70051/detail/i-congreso-universitario-internacional-sobre-traducion-e-interpretacion-de-las-lenguas-de-signos.html>), III Jornadas #JuntosSomosMas: Inclusión, cultura y Lado Oscuro (2021) (https://eventos.urjc.es/64791/detail/iii-jornadas-juntosomosmas_-inclusion-cultura-y-lado-oscuro.html), etc.

El programa Mentoring vincula a estudiantes de todos los grados con los que empiezan en la URJC, para facilitarles esta nueva etapa. Entre sus tareas destacan la presencia en las Jornadas de Acogida y el contacto con los Coordinadores para ayudarles con los nuevos estudiantes. Se concede 1 RAC y un certificado a los mentores (<https://www.urjc.es/todas-las-noticias-de-actualidad/4394-el-lunes-se-abre-la-convocatoria-de-seleccion-de-mentores-para-las-jornadas-de-acogida>)

Servicio de Información y Orientación Universitaria

Servicio encargado de realizar actividades para los futuros estudiantes y los de primer curso (<https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/orientacion-preuniversitaria>)

Para los futuros destacan: sesiones informativas en Secundaria, Jornadas puertas abiertas, jornadas de acceso a la URJC, visitas a los campus y presencia en ferias educativas.

Para los de nuevo ingreso, en cada Grado y Doble Grado hay un acto de bienvenida, con la Decana de la FCJS y los coordinadores de titulación. Luego, una visita a las instalaciones con el estudiante mentor (<https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/oficina-del-estudiante/841-jornadas-de-acogida#fcjs-jornada-de-acogida-en-modalidad-online-para-todas-las-titulaciones-presenciales-de-la-fcjs>)

Los estudiantes tienen una guía de consultas y otra de preguntas frecuentes, y un buzón de ayuda para consultas o dudas.

Programas de Movilidad

1. Internacional

El programa Erasmus+ facilita a estudiantes de la URJC cursar uno o varios cuatrimestres en una universidad europea, intercambios que cuentan con dotación económica. El programa Munde gestiona la movilidad con universidades de países no incluidos en el Erasmus (obtener beca y su cuantía depende de los convenios con las universidades, países o entidades). Las plazas de movilidad se ofrecen en convocatoria pública y son adjudicadas a los estudiantes con mejor expediente que han superado el nivel de idioma recomendado.

La URJC cuenta con otros programas de intercambio: Universidad de California Riverside + Disney - Programa 'A Magical Opportunity', Gec - Marriott Programs y Travelingua Programs. También se puede realizar prácticas internacionales en empresas de la UE a través del Programa Erasmus Prácticas (<https://www.urjc.es/internacional/erasmus-y-movilidad/468-erasmus-practicas#convocatoria-erasmus-para-practicas-en-empresas-2019-20>)

La Oficina Internacional, junto a la Unidad de Prácticas Externas, facilita durante el curso información y ayuda a los estudiantes en la tramitación de otras convocatorias de prácticas internacionales (<https://www.urjc.es/internacional/erasmus-y-movilidad/259-oficina-internacional>).

En el caso de éste Grado, el prof. Rayco H. González es coordinador de Erasmus y Munde desde el 17-18. Su labor es orientar a los estudiantes, establecer el learning agreement y las convalidaciones, pero, sobre todo, buscar programas y fomentar convenios con otras universidades, cuestión compleja por la diferencia de lenguas de signos en el mundo. Actualmente hay convenios con 5 países europeos (7 universidades y 22 plazas) y se espera tener con Francia, Irlanda, Gran Bretaña, Países Bajos y Bélgica (EOS21. Evidencias movilidad internacional Grado_LSE_CS). Con respecto a Munde, generar convenios es más difícil

(acaba de firmarse con la Universidad del Valle, Colombia).

Solo 2 estudiantes del Grado han realizado movilidad (EOS21.1 Evidencias movilidad internacional Grado_LSE_CS; EOS21.2 Listado de estudiantes ERASMUS outgoing Grado_LSE_CS), por dos motivos principales:

- El momento en el que se debe realizar la movilidad, que es en 3º o 4º (de ahí que, en muchos casos, aunque hayan conseguido plaza, la anulen; ver EOS21). En estos dos últimos cursos hay muchas materias específicas, lo que motiva la reticencia del alumnado. El coordinador de movilidad ha solventado esta dificultad y que Relaciones Internacionales acepte la excepción de que el alumnado de 1º de este Grado aplique ese curso y pueda realizar la movilidad en 2º cuatrimestre de 2º curso.

- El factor lingüístico: se les exige una competencia en la lengua oral del país de destino, pero la docencia que recibirán es en otras lenguas de signos. Eso les genera dudas de si será provechosa la movilidad o podrán superar las materias. Tener cierta competencia de lengua de signos española facilita la adquisición y comprensión de otras lenguas de signos, por lo que el coordinador académico ha conseguido que en la convocatoria de Erasmus del 20-21 (y futuras) se incluya la lengua de signos española como una lengua más, igual a las orales.

Se espera que con estas acciones se incrementen los interesados. Por último, destacar que hemos recibido a 6 estudiantes incoming (Alemania, Finlandia, Italia y Portugal), a las que se ayudado y cuya estancia ha sido totalmente satisfactoria (EOS21.1 Evidencias movilidad internacional Grado_LSE_CS; 4. alumnado incoming)

2. Nacional

Programa SICUE permite realizar una estancia de 5 a 9 meses en otras universidades españolas. (<https://www.urjc.es/programa-de-movilidad-de-estudiantes-sicue>).

Hasta la fecha no tenemos convenio porque el Grado es único en España. Solo la universidad Pompeu Fabra oferta un itinerario para lengua de signos catalana (que no española) en el Grado de Traducción e Interpretación. Al ser lenguas de signos y planes de estudios diferentes, y aunque la profª. Nerea Felgueras (coordinadora del Grado para SICUE) ha animado al alumnado para hacer convenio con esa universidad, no se ha hecho por el poco interés manifestado. A tal efecto, se ha contemplado una acción de mejora para favorecer dicha movilidad, abordando esta cuestión con el profesorado de esa universidad.

Unidad de Atención a Personas con Discapacidad y necesidades educativas especiales

Su objetivo es que las personas (alumnos, profesores o PAS) con diversidad funcional o NEE puedan gozar de las mismas oportunidades para desarrollar sus estudios o desempeñar su trabajo (<https://www.urjc.es/universidad/idades-y-servicios-centrales#unidad-de-atencion-a-personas-con-discapacidad-y-necesidades-educativas-especiales>).

Si son estudiantes, la Unidad envía el Coordinador de titulación un informe con las adaptaciones para el alumno, quien lo reenvía a los profesores de las materias matriculadas (EOS21.3 Ejemplo Informe ACAUNEEs).

Alumni - Oficina de Egresados

Pretende mantener y fortalecer un vínculo activo entre egresados y Universidad (<https://www.urjc.es/universidad/alumni>). Se ofrece:

- Bolsa de Empleo: las empresas pueden realizar sus procesos de selección mediante esta plataforma (<https://www.urjc.es/empresas-e-instituciones/1295-bolsa-de-empleo>).

- Programa de inserción laboral: se pretende apoyar y orientar a los egresados mejorando su empleabilidad y favoreciendo su inserción laboral (<https://www.urjc.es/universidad/alumni/372-programa-de-insercion-laboral>)

- Jornadas laborales (<https://www.urjc.es/universidad/alumni/1563-jornadas-laborales>).

Identidad de género

La URJC cuenta desde 2018 con un Protocolo de procedimientos sobre identidad de género, para garantizar el uso de un nombre en consonancia con el género sentido; en especial, en procedimientos y documentos de exposición pública: tarjeta universitaria, listados de clase, actas o censos electorales, etc. (https://www.urjc2030.es/ui/wp-content/uploads/sites/10/2022/02/Protocolo_Procedimientos_Identidad_de_genero_URJC.pdf)

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad hace un uso transversal de todos sus recursos, por lo que todos los medios materiales están a disposición de la comunidad universitaria, con independencia de su adscripción a una u otra titulación. El Grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda, que se imparte en los campus de Madrid-Quintana y Alorcón, cuenta con la dotación suficiente de equipamientos, servicios e infraestructuras, dentro del marco general de la URJC.

La docencia se imparte en los aularios, que tienen capacidad suficiente y accesibilidad para las personas con movilidad reducida, climatización y equipamiento actualizado para el uso de tecnologías virtuales. Todas las aulas cuentan con ordenadores, proyectores, equipo de sonido, así como con conexión wifi. Además, cualquier profesor puede realizar reservas de espacio con equipamiento específico, aulas fijas de informática. De cara a poder realizar ciertas actividades formativas y de evaluación para asignaturas específicas, como las de "Aplicaciones de las técnicas de interpretación a la lengua de signos española" o "Lengua de Signos Española", en el curso 19-20 se adquirieron para este Grado un conjunto de webcams y de auriculares con micrófonos que se instalaron en cuatro aulas de informática, dos en Madrid-Quintana y otras dos en Alorcón. El profesorado también dispone de

varias videocámaras y trípodes con los que poder realizar material audiovisual necesario para la docencia, o para poder evaluar al alumnado.

Como punto de mejora, para el campus de Alorcón, se demandan sillas y mesas no ancladas al suelo con el fin de mejorar dinámicas y metodologías de aula que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Lengua de Signos Española, así como sus técnicas de interpretación. Dicha demanda pasa por la reserva de laboratorios y seminarios diáfanos, por parte del profesorado.

Las instalaciones físicas, en términos generales, responden a la normativa vigente y, en general, se han eliminado cuando no adaptado las barreras arquitectónicas.

Cuenta con una Biblioteca centralizada (EOS22_infraestructura) dotada, entre otros recursos con: monografías y manuales de referencia que se actualizan periódicamente, revistas en soporte físico o electrónico, las Bases de Datos más relevantes que permiten su acceso no sólo desde el interior de la URJC, sino también desde el exterior mediante la inserción de las claves de usuario del campus virtual.

Como debilidad se puede destacar la falta de equilibrio en lo que refiere al material bibliográfico en los dos campus en los que se imparte el Grado. En este punto se debería incrementar la bibliografía propia de las Unidades Docentes Delegadas, pues la sede de Madrid-Quintana no cuenta con biblioteca propia aunque cuenta con la estructura del campus de Madrid, situado en Vicálvaro. No obstante, su deficiencia queda compensada, en parte, con el sistema de préstamo "intercampus" que permite al alumno la obtención de la obra de referencia solicitada sin necesidad de desplazarse a otro campus (<https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/biblioteca/396-prestamo#prestamo-intercampus>). En la misma línea, está disponible para los estudiantes el Servicio de Préstamo Interbibliotecario que proporciona a los usuarios los documentos que necesitan y que no se encuentren disponibles en las Bibliotecas de nuestra Universidad, pero sí en otras bibliotecas de instituciones con las que se tiene acuerdo (<https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/biblioteca/396-prestamo#prestamo-interbibliotecario>).

La biblioteca del campus de Alorcón cuenta con espacios para trabajo grupal, tradicionalmente denominadas "peceras", una Sala de Seminario de docencia (a utilizar por los profesores que necesitan impartir clase utilizando los diversos recursos de información de la Biblioteca), puestos individuales de estudios o salas de ordenadores, etc.

Por otra parte, se dispone de una plataforma virtual cuyo uso a pesar de ser sencillo, la universidad facilita a profesores y alumnos formación suficiente en la materia. Los profesores disponen de cursos formativos gratuitos en modalidad presencial u online.

También cabe destacar el esfuerzo que se ha hecho por parte de la Coordinación del Grado en conseguir, a través de la propia Facultad, la creación de laboratorios con equipamiento videográfico e informático específico para esta titulación con el objetivo de elaborar material docente y de investigación, cuestión que parece que podrá alcanzarse en un breve periodo de tiempo. También se ha generado desde la Coordinación un recurso de apoyo educativo esencial: CUELSE (Canal Universitario de Estudio de la Lengua de Signos Española). Este espacio virtual se crea como recurso de consulta para los estudiantes en el que los docentes, y el propio alumnado, elaboren material complementario a la formación en LSE y se facilite el desarrollo de competencias (<https://www.youtube.com/channel/UCEXCP2azGYdw9KqEX2c9TWA>).

Podemos decir que, de acuerdo con las características del Título, tanto las infraestructuras como los recursos (materiales, personales, económicos, etc.) se entienden suficientes y adecuados para la docencia presencial, acorde con las necesidades de organización docente del título y a las actividades formativas programadas.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede. La titulación se imparte en modalidad presencial.

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad Rey Juan Carlos cumple con los requisitos de infraestructuras y con los medios materiales establecidos en el artículo 8 del RD 640/2021, de 27 de julio. La universidad Rey Juan Carlos ha ido mejorando y poniendo a disposición de los estudiantes, personal docente investigador y personal docente administrativo diferentes recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. No obstante, todavía es necesario continuar mejorando infraestructuras a las necesidades del Grado, así como ampliar la variedad bibliográfica en materia de Lengua de Signos.

Por lo que concierne a la infraestructura digital, la plataforma virtual como apoyo a la docencia presencial es un elemento fundamental. Dicho instrumento diseñado, mantenido y estructurado por un equipo altamente cualificado y eficiente, proporciona soporte tanto a estudiantes como a profesores. Desde la plataforma se hace un seguimiento constante del desarrollo del curso en cada una de las asignaturas, para garantizar la eficacia y el correcto progreso del curso

(<https://www.aulavirtual.urjc.es/moodle/login/index.php>)

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo, los recursos materiales y servicios que están a disposición del título son aptos para las necesidades del título, aunque mejorables.

Los servicios de orientación académica y profesional que proporciona la URJC tienen la suficiente diversidad y soportan el proceso de aprendizaje

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Metodologías docentes y plan de estudios

Las metodologías docentes, que comprenden un sistema teórico-práctico, y los sistemas de evaluación empleados han contribuido a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos, y éstos corresponden al nivel MECES propio de los títulos de grado.

El plan de estudios se ha implantado y desarrollado de acuerdo con la Memoria de verificación del título, de forma que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las asignaturas se adecúan a lo descrito en dicha Memoria verificada de la ANECA.

Guía Docentes

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación están adecuados y desarrollados en las guías docentes de las asignaturas del Grado (EOS01). Las guías enumeran explícitamente todas las competencias asignadas a cada asignatura, añadiendo mayor nivel de detalle en cuanto a los contenidos, metodología y al plan de trabajo, así como a la evaluación del aprendizaje, que permite una valoración fiable de los resultados previstos, ajustándose razonablemente al objetivo de adquisición de los mismos.

Antes de finalizar el curso académico, las guías docentes de las asignaturas para el próximo curso son revisadas y actualizadas, y el Coordinador de la titulación revisa la coherencia del contenido de las guías en relación a lo establecido en la Memoria de verificación del Grado, y remite a los profesores la relación de correcciones necesarias. Esta labor permite que las Guías, salvo algún caso aislado, estén disponibles a los estudiantes antes del periodo de matriculación. Es resaltable, por otro lado, que se proporciona al alumnado en cada asignatura información mediante el Aula Virtual que amplía la que figura en la Guía Docente y que el profesorado suele incluir en dicho espacio virtual materiales complementarios para cada uno de los temas del programa de cada asignatura, lo que colabora igualmente a la consecución de los objetivos propuestos.

Encuestas de satisfacción

En otro orden de cosas, las encuestas de satisfacción que se realiza al alumnado y al profesorado de manera anual reflejan en algunos de sus ítems una cuantificación de la percepción de los grupos de interés sobre en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación.

En general, como ya hemos visto en el Criterio 4.1, el alumnado de ambos campus expresa un alto grado de satisfacción en cuanto a la actividad docente, siendo de 4,17 en Alcorcón y de 4,02 en Madrid-Quintana sobre 5 puntos (EOS16_EOS36 Result. SIGC, Plan General de Recogida de Información Indicadores de Encuestas, VD.G.2-7). Estos datos se ajustan al grado de valoración que otorgan los estudiantes al profesorado sobre facilitar el seguimiento y el aprendizaje, de 4,01 en Alcorcón y de 3,92 en Madrid-Quintana (VD.G.1-8). No obstante, llama la atención las diferencias existentes entre estos datos tan positivos sobre la valoración docente y el grado de satisfacción con la organización de la enseñanza, con solo un 2,33 en Alcorcón y un 2,28 en Madrid-Quintana (SG.A.1-5).

También se debe analizar en profundidad la diferencia que existe entre el alumnado de ambos campus sobre el grado de

satisfacción con los conocimientos y competencias adquiridas, ya que en Alorcón alcanza los 2,93 puntos sobre 5, mientras que en Madrid-Quintana se queda en un 2,39 (SG.A.1-4). Estos datos no concuerdan con los dados por los estudiantes egresados para ese mismo criterio, ya que en Alorcón la puntuación baja ligeramente a 2,67, pero en Madrid-Quintana sube hasta los 3,22 (SG.E.1-2). Por su parte, el profesorado valora los conocimientos y competencias adquiridas por los estudiantes con un 4,21 sobre 5 en Alorcón, y un 4,07 en Madrid-Quintana (SG.PDI.1-4). Pero, sobre todo, destaca la diferencia con el grado de satisfacción de los empleadores sobre los conocimientos y competencias desarrolladas por los estudiantes, que es de 3,67 para Alorcón y de un 3,83 para Madrid-Quintana (PE.E.3-1). Estos últimos datos justifican que los resultados del aprendizaje alcanzados por los estudiantes de este Grado se corresponden con el nivel establecido en el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES); es decir, que el alumnado recibe en este Grado una formación general orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional y que así lo corrobora la opinión de los empleadores.

Lógicamente, un aspecto que nos preocupa y que se debe estudiar concienzudamente para tratar de mejorarlo en un futuro próximo es el grado de satisfacción del estudiante con la estructura del Plan de Estudios, que es de 2,27 sobre 5 en Alorcón y de 2,06 en Madrid-Quintana (SG.A.1-1). En cuanto a los egresados, este grado de satisfacción es de 2,11 en Alorcón y llega al 2,78 en Madrid-Quintana (SG.E.1-1). Por su parte, el nivel de satisfacción del profesorado con la organización del Plan de Estudios es bastante alto en los dos campus, siendo de 3,95 en Alorcón y de 3,79 en Madrid-Quintana (SG.PDI.1-1).

Trabajo Fin de Grado

El desarrollo de los Trabajos Fin de Grado (TFG) se realiza conforme a lo establecido en la legislación vigente y en lo previsto en la normativa interna de la universidad (EOS27_Reglamento Marco TFG). Los sistemas y rúbricas de evaluación se consideran adecuados para permitir una evaluación homogénea e individual de los TFG y que aseguren la adquisición de las competencias asociadas al título (EOS27.1 y EOS27.2).

La cantidad de TFG defendidos en el curso 20-21 ascendió a 31, 13 de alumnado de Alorcón y 18 de Madrid-Quintana, con una nota media de 7,5 y 7,9 respectivamente. Las temáticas de todos los TFG están vinculadas con las distintas materias del Grado, lo que repercute en una mejora de adquisición de las competencias asociadas a este Grado (EOS25). En la composición de los tribunales ha participado profesorado vinculado al título de forma directa, lo que garantiza la adecuación y calidad de los trabajos presentados. Esta composición y las actas de los tribunales de TFG del curso 20-21 se incluye como evidencia (EOS26).

El grado de satisfacción global de los estudiantes (solo se dispone de datos de Madrid-Quintana) con la asignatura Trabajo Fin de Grado es de 3,59 sobre 5 (S.TFG.5-1). Entre los indicadores de satisfacción vinculados a los conocimientos y contenidos del TFG sobresalen, por un lado, el grado de interés del alumnado sobre el tema elegido para el TFG, que alcanza los 4,59 puntos (S.TFG.3-1), y, por el otro, que dicho tema esté directamente relacionado con los contenidos curriculares de la titulación, con 4,06 (S.TFG.3-3). Lo que sí es remarcable es la valoración que hacen de la tutoría académica (S.TFG.4):

Se informa claramente sobre cómo preparar un TFG (4,29)

Disponibilidad para atender al alumno (4,41)

Se realiza un seguimiento adecuado en el proceso de diseño y elaboración del TFG (4,12)

Por su parte, los tutores de TFG consideran, con un 4,36 sobre 5, que las habilidades y conocimientos adquiridos con el TFG van a ser de utilidad en la vida profesional de los egresados (ST.TFG.4-3) y con un 4,27 que el tema está directamente vinculado a los contenidos curriculares del Grado (ST.TFG.4 - 1)

Prácticas externas

Por su parte, e igualmente teniendo en cuenta los datos del Plan General de recogida de la Información, se observa que las Prácticas Externas tienen un papel relevante en la adquisición de competencias del título, según la opinión de estudiantes y de tutores externos. De esta forma, el grado de satisfacción global del alumnado con las prácticas externas es de 3,39 sobre 5 en Alorcón y de 4,11 en Madrid-Quintana (PE.AG.5-1), mientras que el nivel de satisfacción global con las competencias adquiridas es de 3,32 en Alorcón y en Madrid-Quintana asciende a 4,19 (PE.AG3-3).

Por su parte, los tutores externos valoran con un 4,00 para Alorcón y un 3,91 en Madrid-Quintana su grado de satisfacción global con las prácticas (PE.T.4-1), mientras que valoración global sobre las competencias adquiridas por el alumnado en estas prácticas es de 3,5 para Alorcón y de 4,29 en Madrid-Quintana (PE.T.2-3). En el caso de los empleadores, estos consideran que la preparación global de los estudiantes para desarrollar trabajos relacionados con la titulación es de 4 puntos sobre 5, tanto en la encuesta para Alorcón como para Madrid-Quintana (PE.E.2-2). Toda esta valoración positiva de las prácticas por parte de los diferentes agentes implicados queda refrendada en el número de estudiantes que las superaron y las notas alcanzadas (ver tablas para Alorcón y Madrid-Quintana en EOS6).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Se ha intentado establecer una correspondencia entre las metodologías docentes, las actividades formativas a desarrollar, los sistemas de evaluación, las competencias y los resultados de aprendizaje. Es de destacar la valoración positiva de los estudiantes sobre la labor del profesorado y sobre el seguimiento que hace este a su aprendizaje y

adquisición de competencias. También es reseñable el número y la calificación de los TFG defendidos en el curso 20-21, así como el grado de satisfacción del alumnado con la labor de tutorización realizada y el de los tutores con las competencias y conocimientos adquiridos con su realización por parte de los estudiantes. Además, en el caso de las prácticas externas, tanto los estudiantes como los tutores externos y los empleadores valoran muy positivamente los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas por el alumnado, lo que señala una adecuada preparación para afrontar su futura inserción laboral. Estos datos indican que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación han funcionado adecuadamente. No obstante, y teniendo en cuenta que estas valoraciones positivas se contraponen con las que tiene el alumnado que está cursando la titulación sobre la organización de las enseñanzas, las competencias y conocimientos adquiridos y la estructura del Plan de Estudios, se hace necesario realizar una revisión de estos aspectos para tratar de realizar los ajustes necesarios que permitan un mayor grado de satisfacción sobre estos aspectos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Tasa de cobertura

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados se ha mantenido relativamente estable a lo largo de la implantación de la titulación. De esta forma, el porcentaje de cobertura global de plazas ofertadas para Alorcón fue en el curso 16-17 del 82% y en el 17/18 del 80%. En el 18/19 ascendió al 90% y en el 19/20 al 93,3%, cayendo al 83,3% en el 20/21. Para la sede de Madrid-Quintana los datos son los siguientes: en el inicio de la titulación fue el 80%, pasando al 88% en el curso 17/18. El máximo se obtuvo en el 18/19, con un 94% de cobertura global, tasa que cayó al 72% en el 19/20 (puede que a causa de la COVID-19). En el curso de evaluación 20-21 la tasa volvió a estabilizarse en el 82% (Memoria de seguimiento 20-21; 3. Perfil de Ingreso).

No obstante, es de destacar la demanda que tiene esta titulación, que se traduce en la nota media de acceso. A lo largo de los cursos desde su implantación en el 16/17, dicha nota de acceso desde PAU/Selectividad se ha ido incrementando paulatinamente. Así, para el campus de Alorcón, la nota en ese curso inicial fue de 6,76, llegando a situarse en 7,18 este curso 20/21 (en el 19/20 alcanzó el 7,56). Por su parte, la demanda es mayor en Madrid-Quintana (posiblemente por el horario de mañana y la ubicación de la sede), que comenzó en un 7,1 en el 16/17 para alcanzar su máximo en el 20/21, con un 7,72. (Memoria de seguimiento 20-21; 3. Perfil de Ingreso).

Tasa de graduación

En relación al número de años que precisa el alumnado para poder titular en este Grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda, la media se aproxima a los 4 años establecidos. Así, la media en número de años para la primera promoción de esta titulación (única de la que se tiene datos para este autoinforme) ha sido de 4,42 años (Memoria de seguimiento 20-21; 3. Perfil de Ingreso), siendo en Alorcón de 4,5 años y en Madrid-Quintana un poco menos, de 4,33 (4.4 Duración media de los estudios).

Por otro lado, la tasa de graduación de este primer grupo de estudiantes se situó en un 38.27% como media (45 nuevos graduados) (Memoria de seguimiento 20-21; 4. Indicadores de Referencia). Si tenemos en cuenta el campus, se observa que es ligeramente superior en el de Alorcón, alcanzando el 39.02% frente al 37.5% de Madrid-Quintana (Memoria de seguimiento 20-21; 4.2 Tasas de Graduación). Consideramos que el número de graduados puede que haya sido menor del esperado por cuestiones imprevisibles como la crisis sanitaria vivida por la COVID-19 y la migración obligada de la formación presencial al espacio virtual durante el confinamiento y gran parte del curso 20-21. No obstante, también habrá que analizar el papel de la asignatura "Idioma moderno" en estos resultados y en la dilación para finalizar los estudios, ya que, por ejemplo, la tasa de superación de esta materia en el curso 20/21 es de tan solo un 33.33% en Alorcón y un 42.86% en Madrid-Quintana (Memoria de seguimiento 20-21; 8. Resultados por Asignatura - Curso 20-21)

Tasa de rendimiento, de eficiencia y éxito

En cuanto a los indicadores de aprendizaje, estos son coherentes entre sí, satisfactorios y prácticamente se mantienen estables a lo largo de los cuatro últimos cursos académicos en los que se ha implantado el título. Así, entre los cursos 16-17 y 20-21, la tasa global de rendimiento oscila entre el 92.19% y el 83,49% (Memoria de seguimiento 20-21; 6. Tasas de Referencia). Sin embargo, la caída se observa en el último curso 20-21, ya que, por ejemplo, en Alorcón la evolución ha sido de 91.47%, 96.81%, 89.22%, 89.26% y, finalmente un 80.84%. En Madrid-Quintana, aunque también ha habido una caída en el rendimiento, esta ha sido

menor: 92.92%, 87.74%, 87.25%, 88.42% y 85.32%. Reiteramos, por tanto, la posible importancia que haya tenido la COVID-19 en los resultados de este último curso académico (7.1 Tasa de Rendimiento).

Por su parte, la tasa de eficiencia y éxito es muy positiva y, lógicamente, coherente a la de rendimiento. De esta forma, la tasa de eficiencia es en Alcorcón de 99.07% en el 19-20 y de 95.59% en el 20-21, mientras que en Madrid-Quintana es similar, de 98.28% y 95.71% respectivamente (Memoria de seguimiento 20-21; 4.3 Tasas de Eficiencia). En el caso de la tasa de éxito, la media global cada curso fue superior al 90% (6. Tasas de Referencia). La tasa de éxito se ha mantenido en Madrid-Quintana casi constante a lo largo de los cursos, pasando del 94.88% en el 16-17 al 91.52% en el 20-21. Por su parte, en Alcorcón pasó del 99.36% al 89.38% (7.2 Tasa de Éxito). Por último, también hay que indicar que el número de créditos presentados a examen por parte del alumnado es muy alto, ya que la tasa global de presentación alcanzó el 92.1% en el curso 20-21 (6. Tasas de Referencia).

Otro aspecto a señalar es el número de estudiantes que han superado las Prácticas Externas (EOS6). En el curso 19-20, el 100% del alumnado que las cursó las aprobó: 14 en Alcorcón y 12 en Madrid-Quintana, con una nota media de 8,31 y 7,64 respectivamente. En el curso 20-21, el número de matriculados ascendió y 16 estudiantes de los 19 matriculados en Alcorcón las superaron (con una nota media de 6,82), frente a 26 de los 27 inscritos en Madrid-Quintana (con una nota de 8,23) (Memoria de seguimiento 20-21; 11. Prácticas Externas).

La evolución de estos indicadores indica, en líneas generales, que los resultados son coherentes con los datos propuestos en la memoria de verificación y que muestran un adecuado progreso académico de los estudiantes.

Tasa de abandono

Como contraste del carácter positivo de estos indicadores de resultados, se observa que la tasa de abandono es más alta de la deseada. De esta forma, en Alcorcón pasó del 21.95% en el curso 16-17 a ser de 13.33% el siguiente curso, y subir al 32.14% en el 18-19. Por su parte, en Madrid-Quintana las cifras fueron de 38.89% el primer curso, de 21.43% en el 17-18 y de 23.91% en el 18-19 (Memoria de seguimiento 20-21; 4.1 Tasas de Abandono). Un aspecto reseñable es que, comparativamente, el abandono es mayor en el grupo de estudiantes de 18 a 25 años; así, por ejemplo, el 75% de los abandonos en el 18-19 fue de este grupo de edad y, posiblemente, esto se deba a las frecuentes dudas en la elección como primeros estudios superiores y que no se cumplan las expectativas de su vocación (5.1 Perfil de estudiantes que abandonan).

Esto último queda reflejado en los datos para el curso 20-21. En general, se observa que los principales motivos de abandono no están vinculados directamente con el con el plan formativo del Grado, su implantación o con la labor docente. En cuanto al alumnado que abandonó la titulación en el curso 2019-20, de los 7 que lo hicieron en Alcorcón, el 83,3% lo hace a otra titulación de la URJC (AB.5-2) y el 100% afirma que la principal razón es la incompatibilidad con el trabajo u otros estudios (AB.3-2). En el caso de Madrid-Quintana, el 80% de los 11 encuestados (de los 12 posibles) abandonó por completo los estudios universitarios (AB.5-4). Además, afirman que las dificultades para asistir a clase u otros eventos programados fue el factor más importante para tomar esa decisión, con un 3,63 sobre 5 puntos (AB.2-3), y las principales razones fueron dos, ambas con un 37,5%: porque no les gustaba la titulación y por otras causas (AB.3-1; AB.3-6).

Indicadores de resultados

En resumen, podemos afirmar que todas las previsiones del título son coherentes con las expectativas y características de los estudiantes de nuevo ingreso. Los indicadores de resultados son revisados al final de cada curso académico por la comisión de garantía de calidad de la titulación, y en las asignaturas en que éstas disminuyen se hace un diagnóstico y análisis de sus causas, proponiéndose acciones de mejora. Es lo que ocurre con la asignatura ya comentada de 'Idioma moderno', o con las específicas de 'Lengua de Signos Española III y IV', con una tasa de superación de 83.33% en Alcorcón y 67.86% en Madrid-Quintana y de 63.16% y 72.73% respectivamente (Memoria de Seguimiento 20-21).

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Las encuestas realizadas evidencian el alto grado de satisfacción de estudiantes con la labor realizada por los docentes en las diferentes asignaturas y el de los profesores con la titulación en general. Gran parte de los datos ya se reflejaron en el apartado 6.1 y 7.1 del presente autoinforme. Se añadirán a continuación otros para justificar la valoración del presente criterio.

Respecto a la valoración docente, merece la pena resaltar el hecho de que la de tercer curso es muy positiva, siendo este el curso en el que mayor cantidad de materias específicas se aglutina. Así, en Alcorcón se puntúa con un 4,26 sobre 5 y en Madrid-Quintana con un 4,04 (Plan General de Recogida de la Información, Indicadores de Encuestas 20-21; VD.G.2-3).

Es igualmente digno de mención que, en el apartado de la valoración docente, el porcentaje de profesores con valoración $\geq 3,5$ se sitúa en un 88,6% en el Campus de Alcorcón y en un 81,4% en el de Madrid-Quintana (VD.G.4.-7). Teniendo en cuenta el curso de la titulación, el profesorado de 3º es el mejor valorado: un 95,5% supera los 3,5 puntos en Alcorcón y un 90,9% lo hace en Madrid-Quintana (VD.G.4-3). Por el contrario, habrá que estudiar los motivos del bajo porcentaje de profesorado que iguala o supera los 3,5 puntos en 4º curso: un 75% en Alcorcón y solo un 50% en Madrid-Quintana (VD.G.4-4).

Si se trata de la valoración global de los estudiantes, además de los datos reflejados y ya comentados en el apartado 6.1 sobre la organización de las enseñanzas, los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas, nos preocupa el bajo grado de satisfacción que muestran con la Titulación. Así, podríamos decir que es suficiente para el alumnado del campus de Alcorcón, ya que lo valora con un 2,6 sobre 5, pero en el caso de los estudiantes de Madrid-Quintana esa puntuación baja al 2,22 (SG.A.10-1). En relación con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, la satisfacción global es de un 3,15 en Alcorcón y de 2,44 en Madrid-Quintana (SG.A.10-2). Por último, los servicios de la Universidad son los que alcanzan mayor satisfacción global, pudiendo calificarse de adecuada: un 3,43 en Alcorcón y de 2,94 en Madrid-Quintana (SG.A.10-3).

En lo relativo a la satisfacción global de los estudiantes con los servicios disponibles (SG.A.2-3) y con los espacios de docencia y estudio (SG.A.3-9), estas se sitúan para el curso 20-21 entre el 2,83 y el 3,47 sobre 5 para ambos campus. Por su parte, la media del profesorado sobre los recursos materiales con los que cuenta para dicho curso es de 4,2 (SG.PDI_1-9).

Otros datos relevantes en cuanto a la satisfacción de los estudiantes es el referido a las prácticas externas. Algunos de ellos también fueron analizados en el apartado 6.1, incluyendo la satisfacción sobre las competencias adquiridas en ese periodo y la opinión de tutores externos y empleadores; sin embargo, en este caso vamos a analizar la satisfacción global del alumnado, tanto en el curso 19-20 como en el 20-21. De esta forma, en ese primer curso, el alumnado de Alcorcón puntúa con un 3,67 sobre 5 su grado de satisfacción global con las prácticas externas, mientras que en Madrid-Quintana es claramente satisfactorio: un 4,22. Ese grado de conformidad es similar en el curso 20-21, ya que la puntuación en estos campus fue de 3,39 y 4,11 respectivamente (EOS_35_Indicadores de satisfacción; PEAG_5-1).

Al mismo tiempo, el alumnado considera que el grado de afinidad de las prácticas con los estudios cursados es bastante adecuado, valorándolo con un 3,5 sobre 5 en Alcorcón y con un 4,04 en Madrid-Quintana (PE.AG.1-6). Llama la atención la diferencia de parecer entre los estudiantes de ambos campus en cuanto a la duración de las prácticas, ya que mientras un 88,9% de los de Madrid-Quintana la consideran adecuada, solo el 38,9% de los de Alcorcón coinciden (PE.AG.1-3) (otro 38,9% las califica como largas) (PE.AG.1-4).

Por su parte, y teniendo en cuenta lo ya comentado en los tutores externos valoran de forma similar a los estudiantes el grado de afinidad de las prácticas con los estudios: con un 3,5 y un 4,08 respectivamente (PE.T.1-6). Sin embargo, llama la atención la diferencia de opinión sobre la duración de las prácticas. En este caso, el 75% de los tutores externos coincide con sus estudiantes de Madrid-Quintana al considerarlas adecuadas (PE.T.1-3), pero el 66,7% de los tutores del alumnado de Alcorcón piensa que fueron cortas (PE.T.1-2).

Bastante adecuado, aunque mejorable, puede considerarse el porcentaje de satisfacción global del alumnado con la gestión de las prácticas y sus responsables que, en ambos casos, fue superior a 3,65 sobre 5 (PE.AG.4-5). Sí que es reseñable el grado de conformidad con la atención del tutor académico en la Universidad, con una media de 4 sobre 5 (PE.AG.4-3). En el caso de los tutores externos, es paradójica la diferencia que se observa en ambos aspectos si tenemos en cuenta el grupo: Alcorcón o Madrid-Quintana. Así, la satisfacción con la gestión de las prácticas y sus responsables es de 3,42 y de 4,33 respectivamente (PE.T.3-5), y con la atención del tutor académico en la Universidad es de 3,33 frente al 4,33 (PE.T.3-3). Otro aspecto llamativo en el caso de los tutores externos es el grado de conformidad con los sistemas de evaluación empleados en las prácticas, siendo de tan solo un 3 sobre 5 en Alcorcón, y llegando a un 4,33 en Madrid-Quintana.

En cuanto al TFG, además de lo ya referenciado en el apartado 6.1 sobre la valoración positiva hacia la tutoría académica y los conocimientos y contenidos adquiridos por estudiantes y tutores externos, merece también destacarse la satisfacción del alumnado con la información y los procesos administrativos, fruto de la labor que se está realizando al respecto. De esta forma, la conformidad del alumnado de Alcorcón y de Madrid-Quintana con la información sobre TFG en la web de la URJC y sobre los plazos y requisitos tiene como media un 3,4 sobre 5 (S.TFG.2).

Por otra parte, y teniendo en cuenta las aclaraciones dadas en el criterio 5.1 sobre las dificultades para que los estudiantes de este Grado realicen algún tipo de movilidad nacional o internacional, es lógico no contar con datos de satisfacción de este colectivo para el curso 20-21 porque no hubo movilidad alguna (Memoria de seguimiento 20-21; 12. Movilidad). Aunque se ha trabajado mucho y se han logrado bastantes convenios Erasmus en un periodo de tiempo tan corto, es necesario aumentar la oferta de universidades europeas y, sobre todo, en Munde: tratando de que se plasmen en acuerdos las negociaciones con universidades iberoamericanas e intentarlo con las norteamericanas.

Además de lo comentado en el criterio 6.1 sobre el aceptable grado de satisfacción de los egresados con las competencias y conocimientos adquiridos, pero su bajo nivel de conformidad con el plan de estudios, se podría destacar como dato satisfactorio (aunque susceptibles de mejora) la valoración global de la formación proporcionada por la URJC. En este caso, el alumnado egresado de Alcorcón la valora con un 2,78 sobre 5, y los de Madrid-Quintana con un 3 (SGE_2-1) (no obstante, el número de egresados encuestados es muy bajo para sacar conclusiones: de 9 y 10 alumnos). El grado de satisfacción del personal de administración y servicios global es también adecuado, de 3,8 sobre 5 (SU.PAS.6-1) y resalta el alto porcentaje de satisfacción con el profesorado (4,07) y con los estudiantes (4,01) (SU.PAS.4-2 y SU.PAS.4-3).

En relación con los tutores externos de prácticas, además de lo ya comentado previamente en este apartado y en el 6.1, es digna de mención su notable valoración sobre cómo las prácticas han permitido al estudiante mejorar su preparación para su futura inserción en el mundo laboral. De esta forma, los tutores para el alumnado de Alcorcón lo valoran en un 3,33 sobre 5, alcanzando

el 4,25 para Madrid-Quintana (PE.T.2-2).

Por último, en cuanto a los empleadores, debemos señalar la valoración que hacen sobre la preparación global de los estudiantes para desarrollar los trabajos asignados en la empresa, siendo de 4,33 en Alcorcón y 4,17 en Madrid Quintana (PE.E.2-1). Otros indicadores positivos de este colectivo son la capacidad de los estudiantes para trabajar en equipo (de 5 y 4,5 respectivamente), para utilizar herramientas informáticas (de 4 y 4,25), o la de comunicarse en idiomas extranjeros (de 5 y 4,25) (PE.E.1-4, 1-6 y 1-7). Otros indicadores son, sin embargo, ligeramente mejorables, como la capacidad para usar el tiempo de forma adecuada, de 3,67 y 4,08 sobre 5 (PE.E.1 - 2).

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: No se cuenta con información suficiente para valorar los indicadores de inserción laboral de los egresados del Grado. Además, la documentación relativa a la empleabilidad de los egresados tampoco puede estar referida al ámbito temático del título, ya que, como se ha explicado a lo largo de este Autoinforme, este Grado es único en España. En todo caso, y para hacer una radiografía de la posible situación laboral actual vinculada a las salidas profesionales del Grado, podríamos extrapolar datos de otras fuentes documentales para relacionarlos con la inserción laboral de los egresados de este título.

De esta forma, si tenemos en cuenta los datos sobre interpretación del II Informe sobre la situación de la lengua de signos española, publicado en 2020 por el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (CNLSE), encontramos que, del grupo de personas sordas y sordociegas participante en el estudio, "un 46,3% de los encuestados responde que, a pesar de solicitar servicios de interpretación, no siempre se lo han concedido, y el 44,4% cree que no hay posibilidad de contar con interpretación en todos los ámbitos y en todas las horas" (p.31) (<https://www.siiis.net/documentos/ficha/561950.pdf>).

Por otro lado, el estudio realizado por la Federación Española de Intérpretes de Lengua de Signos y Guías-Intérpretes (FILSE, 2017) sobre los servicios que prestan estos profesionales en el ámbito educativo encuentra que, en el curso 16-17, solo estaban contratadas para todo el país y en todas las etapas educativas (desde infantil a universidad) un total de 547 personas (cfr. p.34) (http://www.filse.org/sites/default/files/project/files/informe_y_anexo_-_protegido_1_0.pdf)

Esto datos son fiel reflejo de la realidad laboral y de las condiciones de empleo precarias que hay en nuestro país para los intérpretes y guías-intérpretes de lengua de signos española, por más que contemos desde hace casi quince años con la Ley 27/2017, de 23 de octubre, la cual "encomienda a los poderes públicos promover la prestación de servicios de intérpretes en lenguas de signos españolas a todas las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, cuando lo precisen, en las diferentes áreas públicas y privadas" (art.9).

Es cierto que la Universidad Rey Juan Carlos tiene una trayectoria de buenos resultados con respecto a la empleabilidad de sus egresados. Según datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, sobre afiliación a la Seguridad Social de los universitarios (correspondientes a los cursos 2012-2013 y 2013-2014), la URJC es la primera universidad madrileña en empleabilidad a los dos años de terminar la formación (<https://www.urjc.es/todas-las-noticias-de-actualidad/4477-la-urjc-primera-universidad-madrilena-en-empleabilidad-a-los-dos-anos-de-graduarse>). No obstante, como la primera promoción del Grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda tituló en el curso 2019-20, no se encuentra información para esta titulación en los Informes de Empleabilidad, desglosados por Grados para cada curso, del Plan General de Recogida de Información (accesibles en el portal <https://transparencia.urjc.es/resultados/empleabilidad.php>).

Por todo ello, para poder valorar este apartado del Autoinforme solo podemos hacer uso de la información del Plan de Recogida de Información/Indicadores de encuestas del curso 20-21. Aunque dicha información solo se refiere a 19 individuos encuestados (9 de Alcorcón y 10 de Madrid-Quintana) y hay que ser precavidos en sacar conclusiones, los datos nos parecen bastante esperanzadores de cara a la empleabilidad de los graduados en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda de la URJC. La información más relevante que puede destacarse es que la tasa de actividad un año después del egreso es del 88,9% para Alcorcón y del 100% para Madrid-Quintana (IL.G.1-3), la de empleo es de 88,9% y de 55,6% (IL.G.1-4), y que el porcentaje de titulados que trabajan en el mismo campo de estudios o similar es de un 87,5% y un 66,7% respectivamente (IL.G.2-1). Por último, el salario neto medio mensual del primer empleo es para los egresados de Alcorcón de 1.281,25€ y de 1.148,60€ en Madrid-Quintana (IL.G.1-9), y el grado de satisfacción global con el primer empleo es de 3,75 sobre 5 y de 3,33 respectivamente (IL.G.3-6).

No es posible en consecuencia hacer un análisis de la empleabilidad respecto de lo indicado en la Memoria de verificación del título, aunque exista un amplio abanico de salidas profesionales en el mundo del Tercer Sector, en las Administraciones Públicas, de la empresa y del libre ejercicio gracias al carácter interdisciplinar de este Grado en el campo de la traducción, interpretación, educación y promoción social de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y

que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los indicadores de rendimiento de la titulación son buenos y se han cumplido con los estándares exigidos. En general, la valoración del alumnado es positiva, al igual que la de los egresados los tutores externos y los empleadores. En el caso de los profesores, el grado de conformidad es muy alto. No obstante, creemos que estos datos son mejorables y que las posibles modificaciones que la CGT ha planteado o pueda plantear en un futuro próximo, sobre todo en cuanto a una revisión del orden en el que se distribuyen las materias en el Plan de Estudios, se podrán conseguir resultados superiores a los actuales.
